

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE TECNICOS DE GRADO MEDIO, ENTRE AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS (CONVOCATORIA NUMERO 8)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso estará constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Suevos Fernández.

Vocales

Señor Catedrático numerario de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, don Diego Martínez Boudes.

Señor Delegado de Servicios de Circulación y Transportes, don Antonio Valdés y González Roldán.

Señor representante del Colegio de Ayudantes de Obras Públicas, don Manuel Pérez de la Fuente, como titular, y don Manuel Matres Matenca, en calidad de suplente.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.301)

neral de Administración Local, don Alberto Pallardo Peinado.

Secretario

Señor Jefe de Negociado, don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 9 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.300)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras de los "Proyectos núms. 6.679 y 6.776 de adquisición e instalación de tuberías en calles de José Paulete y Ezequiel Solana"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—7.985) (O.—72.008)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, en calle de Alfonso Gómez, núm. 6 (Canillejas) ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.617 de retranqueo de tuberías de diámetro 200 y 400 milímetros en la avenida del Generalísimo"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a

contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Delegado, José M.ª Sánchez-Ventura.

(G. C.—7.986) (O.—72.009)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que "Hidro-Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, calle de Josefa Valcárcel, núm. 5, ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.712 de refuerzo en el suministro de agua a la Colonia de San José (Aravaca)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, han sido liquidadas y antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 16 de diciembre de 1967.—El Delegado, P. A., el Vicepresidente (Firmado).

(G. C.—7.987) (O.—72.010)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Dando cumplimiento al artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial" núm. 125), se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General", domiciliada en Madrid, en calle de Alfonso Gómez, núm. 6 (Canillejas), ha terminado las obras comprendidas en el "Proyecto núm. 6.799 de red de distribución de agua por la acera de los números impares de la calle de Joaquín García Morato (primera fase)"; que dichas obras están situadas en el casco urbano de Madrid, que han sido liquidadas y que antes de proceder a la devolución de la fianza se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista, por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a la obra, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II, en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Delegado, José M.ª Sánchez-Ventura.

(G. C.—7.988) (O.—72.011)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante el Tribunal Económico-Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de SOCIEDADES

International Banking Corporation.—Carrera de San Jerónimo, 26. — Núm. Índice A-2800049.—Núm. Ref. 8057. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Organización Técnica Iberinflex, S. A.—Plaza de Cristo Rey, 4. — Núm. Referencia 8059. — Núm. Índice A-2800070. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 39.000 pesetas.

Instalaciones Técnicas, S. A. — Plaza Herradores, 10. — Núm. Ref. 8066. — Número Índice A-2800147. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ferrocarriles y Construcciones A. B. C., Sociedad Anónima. — Cea Bermúdez, 74-76. — Núm. Ref. 8068. — Número Índice 2800160. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 421.589 pesetas.

Club Internacional del Disco, S. A.—Fernando el Católico, 17. — Número Referencia 8077. — Núm. Índice A-2800256. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 33.750 pesetas.

Mancomunidad de Minas de Hierro de Cehegún, S. A. — Príncipe, 10. — Número Ref. 8080. — Núm. Índice A2800305.— Año 1966. — Cantidad a ingresar: 220.690 pesetas.

Gasógeno Diamon, S. L. — Paseo Santa María de la Cabeza, 19. — Núm. Referencia 8090. — Núm. Índice B2800468. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Espectáculos y Arrendamiento, S. A. Paseo Delicias, 25. — Núm. Referencia 8099. — Núm. Índice A-2800553. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 30.220 pesetas.

CONCURSO PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE DELINEANTES (CONVOCATORIA NUM. 11)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso está constituido por los siguientes señores:

Presidente

Señor Primer Teniente de Alcalde, don Jesús Suevos Fernández.

Vocales

Señor Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos, don Enrique López-Izquierdo Blanco.

Señor Delegado de Servicios de Circulación y Transportes, don Antonio Valdés y González Roldán.

Señor representante de la Dirección Ge-

Hidroeléctrica de Santa Teresa, S. A.—Espoz y Mina, 2.—Número Referencia 8101.—Núm. Índice A-2800567.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 68.100 pesetas.

Compañía Alumbrados y Enrejados Metálicos.—Corona, 24.—Número Referencia 8102.—Núm. Índice A-2800571.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 229.300 pesetas.

Eléctrica Almagreña, S. A.—Almagro.—Núm. Ref. 8104.—Núm. Índice A-2800582.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Matías López, S. A.—San Agustín, 13.—Núm. Ref. 8108.—Núm. Índice A-2800614.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 135.000 pesetas.

La Mundial, S. A.—Plaza del Rey, 2.—Núm. Ref. 8126.—Núm. Índice A-2800724.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 615.000 pesetas.

Comercial Manufacturera y Distribuidora, Sociedad Anónima.—Teniente Coronel Noreña, 47.—Núm. Ref. 8130.—Número Índice A-2800821.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Las Cancelas, S. A.—Carrera San Jerónimo, 19.—Núm. Ref. 8142.—Número Índice A-2800982.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Prensa Gráfica, S. A.—Hermosilla, 75.—Núm. Ref. A-2800983.—Número Índice A-2800983.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 217.500 pesetas.

Inmobiliaria Fesamir, S. A.—Marqués de Cubas, 23.—Núm. Ref. 8163.—Número Índice A-2801264.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Laboratorios Ramón y Cajal, S. L.—Zorrilla, 29.—Núm. Ref. 8171.—Número Índice B-2801315.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 6.481 pesetas.

Sociedad Monnoyer, S. A. E.—Don Ramón de la Cruz, 55.—Núm. Ref. 8198.—Núm. Índice A-2801677.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 267.040 pesetas.

Iniesta y Corral, S. L.—José Antonio, núm. 7.—Núm. Ref. 8206.—Núm. Índice B-2801800.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Colon y Compañía Transaérea Española, Av. José Antonio.—Núm. Ref. 8207.—Núm. Índice H-2801849.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercial de Ingeniería, S. A.—Alberto Aguilera, 7.—Núm. Ref. 8.211.—Número Índice A-2801866.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industrias Textiles Madrid, S. A.—Carretera Andalucía, sin número.—Número Ref. 9217.—Núm. Índice A-2801948.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Rosario Ragamora Hernán C. de B.—San Felipe Neri, s y 4.—Número Referencia 8220.—Núm. Índice E-2802017.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Oro del Rhin, S. A.—Plaza Santa Ana, núm. 9.—Núm. Ref. 8232.—Número Índice A-2802141.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Confecciones Neroch, S. L.—N. Bielsa, 1.—Núm. Ref. 8239.—Número Índice B2802185.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 29.500 pesetas.

Didactivo Musical-Mutua.—Plaza de los Ministerios, 62.—Núm. Ref. 8246.—Núm. Índice H-2802219.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Sdad. Española de Explotaciones Forestales y Agrícolas, S. A.—Carrera S. Jerónimo, 13.—Núm. Ref. 8260.—Número Índice A-2802377.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Andújar, S. A.—Guzmán el Bueno, 21.—Núm. Ref. 8267.—Núm. Índice A-2802472.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Justo Aedo y Cía., S. L.—Plaza del Callao.—Núm. Ref. 8276.—Núm. Índice B-2802570.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Sancho y Lepmann, S. R. C.—Cruz, 27.—Núm. Ref. 8281.—Núm. Índice C-2802654.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Clemares, S. A.—Santa Clara, 2.—Núm. Ref. 8284.—Núm. Índice A-2802688.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 65.000 pesetas.

Serafin Aigart e Hijos, S. L.—A. Alvaro, 24.—Número Ref. 8287.—Número Índice B-2802710.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Francisco Fernández y Compañía.—Des-

telierías Porras, S. R. C.—Fernández de los Ríos, 10.—Núm. Ref. 8295.—Número Índice C-2802811.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ropist, S. L.—Hotel San Javier (Los Molinos).—Núm. Ref. 8302.—Número Índice B-2802875.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercio Español, S. A.—Las Rozas (El Pilar).—Núm. Ref. 8300.—Número Índice A-2802938.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Internacional Huguet, S. A.—Av. José Antonio.—Núm. Ref. 8313.—Número Índice A-2802962.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Sdad. Española de Intercambio Comercial.—Núm. Ref. 8318.—Número Índice H-2803014.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Metálicas Parrager, S. A.—Plaza Oriente, 6.—Núm. Ref. 8327.—Núm. Índice A-2803072.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Horn, S. L.—Fernanfior, 6.—Número Ref. 8330.—Núm. Índice B-2803099.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Lavaderos Mecánicos, S. A.—Industrial Legazpi-2-Nave.—Núm. Ref. 8350.—Núm. Índice A-2803268.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Pinturas y Colores, S. A.—Rodríguez San Pedro, 7.—Núm. Ref. 8354.—Número Índice A-2803295.—Cantidad a ingresar: 40.000 pesetas.

Gilsa, S. A.—Plaza del Cordón, 1.—Núm. Ref. 8357.—Núm. Índice A-2803316.—Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.

Asana, S. A.—Jesús del Gran Poder, núm. 32.—Núm. Ref. 8358.—Número Índice A-2803326.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. Madrileña Inmobiliaria Buenavista, Sociedad Anónima.—Príncipe, 1.—Número Ref. 8375.—Número Índice A-2803398.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercial Industrial del Papel y Manipulados, S. A.—Embajadores, 236.—Número Ref. 8389.—Núm. Índice A-2803553.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 74.000 pesetas.

Cía. Marítima del Atlántico, S. A.—Av. Calvo Sotelo, 16.—Núm. Ref. 8386.—Núm. Índice A-2803512.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 135.000 pesetas.

Sdad. Anónima Internacional de Construcciones Racionales.—Edificio España.—Núm. Ref. 8388.—Núm. Índice A-2803540.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 119.770 pesetas.

Urbanizadora Inisa, S. A.—San Sebastián, 2.—Núm. Ref. 8391.—Número Índice A-28035.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Oliver y Londres C. de B.—Príncipe, 14.—Núm. Ref. 8411.—Núm. Índice E-2803776.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Inmobiliaria Norte-Sur, S. A.—Cedaceros, 4.—Núm. Ref. 8420.—Número Índice A-2803872.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Cine Cultural y Recreativo, S. A.—Alcalá, 16.—Núm. Ref. 8424.—Número Índice A-2803910.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Representaciones, Estaciones y Servicios Aéreos, S. A.—Cea Bermúdez, 27.—Núm. Ref. 8426.—Núm. Índice A-2803918.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. Auxiliar de Fletamentos, S. A.—Cedaceros, 9.—Núm. Ref. 8430.—Número Índice A-2803978.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Técnicos y Contratistas Unidos, S. I.—Carrera San Jerónimo, 31.—Número Referencia 8431.—Núm. Índice B-2804015.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 42.644 pesetas.

Papelería Langa, S. L.—Núñez de Arce, 11.—Núm. Ref. 8440.—Número Índice B-2804068.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 20.500 pesetas.

Laboratorios G. Arango, S. L.—Cea Bermúdez, 22.—Núm. Ref. 8.451.—Número Índice B-2804151.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Créditos Comerciales Montoya, S. A.—Príncipe, 10.—Núm. Ref. 8460.—Número Índice A-2804315.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Recauchutados Felipe Torres, S. A.—Paseo de las Delicias, 6.—Número Referencia 8462.—Núm. Índice A-2804239.—

Año 1966.—Cantidad a ingresar: 12.500 pesetas.

Productos Alimenticios Madrileños, Sociedad Anónima.—Nicolás Usera, 7.—Núm. Ref. 8481.—Núm. Índice A-2804440.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 10.156 pesetas.

Labora, S. L.—Laboratorios de Electroquímica.—Algete, 11.—Número Referencia 8498.—Número Índice B-2804574.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Construcciones Nor, S. L.—Reina Victoria, 25.—Núm. Ref. 8505.—Número Índice B-2804653.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 26.379 pesetas.

Rasa, S. L.—Ramón Luján, 74.—Número Ref. 8533.—Núm. Índice B-2804927.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Asociación Internacional de Propaganda y Prensa, S. A.—Príncipe, 10.—Número Ref. 8536.—Núm. Índice A-2804922.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Año 1966.

Bakins, S. A.—Alcalá, 93.—Número Ref. 8541.—Núm. Índice A-2805049.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 249.750 pesetas.

Faos, S. L.—Requena, 5.—Número Ref. 8564.—Núm. Índice B-2805327.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Nansen, S. A.—Serrano, 23.—Número Ref. 8565.—Núm. Índice A-2805347.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 211.455 pesetas.

Macón, S. A.—Sagasta, 24.—Número Ref. 8577.—Núm. Índice A-2805438.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 550.102 pesetas.

Aprovechamientos Sidero - Metalúrgicos, Sociedad Limitada.—Meneses, 2.—Número Ref. 8594.—Núm. Índice B-2805536.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Merce, S. A.—Serrano, 20.—Número Ref. 8595.—Núm. Índice A-2805548.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 103.500 pesetas.

Hilaturas Industriales, S. A.—Conde Miranda, 1.—Núm. Ref. 8598.—Número Índice A-2805553.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 27.222 pesetas.

La Dufayllita Española, S. A.—Embajadores, 226.—Núm. Ref. 8599.—Número Índice A-2805581.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Industria Waspa, S. L.—Amor Hermoso, 40.—Núm. Ref. 8600.—Núm. Índice B-2805671.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Los Nogales, S. A.—Guadarrama.—Núm. Ref. 8610.—Núm. Índice A-2805677.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 17.550 pesetas.

Aerotécnica, S. A.—Velázquez, 38.—Núm. Ref. 8616.—Núm. Índice A-2805705.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 319.500 pesetas.

José Freysa e Hijos, S. A.—Rodríguez San Pedro, 26.—Núm. Ref. 8620.—Número Índice A-2805748.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercial y Financiera de la Alimentación, S. A.—Santa Catalina, 3.—Número Ref. 8621.—Núm. Índice A-2805759.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Huedler, S. L.—San Agustín, 8.—Número Ref. 8632.—Núm. Índice B-2805870.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Minas Españolas Metálicas, S. A.—Hilarión Eslava, 14.—Núm. Ref. 8638.—Núm. Índice A-2805908.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 41.630 pesetas.

Productos de Aluminio y Magnesio, Sociedad Anónima.—Teniente Coronel Noreña, 26.—Núm. Ref. 8640.—Número Índice 2805911.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Fotografado Aguila, S. L.—Hilarión Eslava, 13.—Núm. Ref. 8643.—Número Índice B-1805946.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 15.400 pesetas.

Quimal, S. L.—Albéniz, 5.—Número Ref. 8645.—Núm. Índice B-2805953.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 34.010 pesetas.

Mopesa, S. L.—Cabanilles, 3.—Número Ref. 8650.—Núm. Índice B-2806017.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ulfilms, S. A.—Antonio Maura, 16.—Núm. Ref. 8667.—Núm. Índice A-2806083.

Año 1966.—Cantidad a ingresar: 88.800 pesetas.

Transportes Intercontinentales, S. A.—Juan Bravo, 44.—Núm. Ref. 8680.—Núm. Índice A-2806151.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ago, S. A.—Canarias, 49.—Número Ref. 8682.—Núm. Índice A-2806181.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Mole Richardson (España) Limitada.—Alcalá, 32.—Núm. Ref. 8685.—Número Índice B-2806195.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Dacar, S. L.—Medinaceli, 17.—Número Ref. 8686.—Núm. Índice A-2806198.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Construcciones Norta, S. A.—Alcalá, núm. 40.—Núm. Ref. 8687.—Número Índice A-2806210.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Año 1966.

Urbanizadora Hebrón, S. A.—Alcalá, núm. 40.—Núm. Ref. 8688.—Número Índice A-2806211.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Urbanizaciones Vistaalegre, S. A.—Número Ref. 8689.—Núm. Índice A-2806212.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Las Euras, S. A.—Alcalá, 40.—Número Ref. 8690.—Núm. Índice A-2806213.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. Americana de Construcciones, S. A.—Alcalá, 40.—Núm. Ref. 8691.—Número Índice A-2806215.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercial Covadonga, S. L.—Lista, 67.—Núm. Ref. 8700.—Núm. Índice B-2806270.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Manufacturas Ferroplásticas, S. A.—Pilarica, 76.—Núm. Ref. 8701.—Número Índice A-2806280.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 66.535 pesetas.

Yago Films, S. A.—Zorrilla, 8.—Número Ref. 8712.—Núm. Índice A-2806396.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 11.500 pesetas.

Cía. Anónima de Bombas, S. A.—Paseo Delicias, 91.—Núm. Ref. 8724.—Número Índice A-2806497.—Cantidad a ingresar: 1.081.800 pesetas.

Dud Atlántica, S. A.—Zorrilla, 19.—Núm. Ref. 8732.—Núm. Índice A-2806575.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Holma, S. A.—Antonio López, 166.—Núm. Ref. 8753.—Núm. Índice A-2806732.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 15.340 pesetas.

Aislamientos y Material Industrial, Sociedad Anónima.—Murcia, 6.—Número Ref. 8775.—Núm. Índice A-2806880.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 86.300 pesetas.

Obras y Caminos, S. R. C.—Fernando el Santo, 3.—Núm. Ref. 8786.—Número Índice C-2806955.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 607.184 pesetas.

Unión Cerámica Española, S. A.—Galileo, 80.—Núm. Ref. 8789.—Núm. Índice A-2806966.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercio Exterior Agrario, S. A.—José Antonio, 8 (Torrejón Ardoz).—Número Ref. 8796.—Núm. Ind. A-2807020.—Cantidad a ingresar: 26.500 pesetas.—Año 1966.

Disolventes Beasán, S. A.—Embajadores, 238.—Núm. Ref. 8799.—Número Índice A-2807026.—Cantidad a ingresar: 11.766 pesetas.—Año 1966.

Zgunker Española, S. A.—Cea Bermúdez, 25.—Núm. Ref. 8802.—Número Índice A-2807037.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Distribuidora Editorial, S. A.—Carlos III, 3.—Núm. Ref. 8819.—Número Índice A-2807143.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Quinta Avenida, S. A.—Carrera San Jerónimo, 5.—Núm. Ref. 8822.—Número Índice A-2807155.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Minas Agrupadas, S. A.—Santa Catalina, 3.—Núm. Ref. 8825.—Núm. Índice A-2807164.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Macavi, S. A.—El Sahucar, kilómetro 22,2, carretera Aragón (Torrejón de Ardoz).—Núm. Ref. 8831.—Número Índice A-2807196.—Año 1966.—Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.—Número Ref. 8841.—Núm. Índice A-2807268.

- Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A. — Atocha, 100. — Núm. Referencia 8845. — Núm. Índice A-2807304. Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Año 1966.
- Cerámica de Valladares, S. A. — José Antonio, 3. — Núm. Ref. 8848. — Número Índice A-2807315. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 105.000 pesetas.
- Fabricación Española de Máquinas de Oficina, S. L. — Sagasta, 27. — Núm. Referencia 8860. — Núm. Índice B-2807371. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 45.000 pesetas.
- Emira, S. L. — Alberto Bosch, 10. — Núm. Ref. 8862. — Núm. Índice B-2807374. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Distribuidora Española de Productos Varios, S. L. — General Pardiñas, 48. — Número Ref. 8866. — Núm. Índice B-2807386. Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Industrias Motorizadas Onieva, S. A. — Virgen de la Encina, 5. — Núm. Ref. 8871. Núm. Índice A-2807402. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Año 1966.
- Helmico, S. L. — General Pardiñas, 82 A. Núm. Ref. 8879. — Núm. Índice B-2807462. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Pancomerc, S. L. — Alcalá, 127. — Número Ref. 8887. — Núm. Índice B-2807489. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Constructora Isema, S. A. — Juan de Mena, 23. — Núm. Ref. 8891. — Número Índice A-2807516. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 294.909 pesetas.
- Albufera, S. A. — Los Madrazo, 18. — Núm. Ref. 8893. — Núm. Índice A-2807523. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 83.496 pesetas.
- Productos Bioquímicos y Catalizadores, Sociedad Anónima. — Perpetua Díaz, 16. Núm. Ref. 8898. — Núm. Índice A-2807551. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Compañía Minero Química, S. L. — Goya, 85. — Núm. Ref. 8903. — Núm. Índice B-2807573. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Producciones Penta Films, S. L. — Alcalá, 181. — Núm. Ref. 8910. — Número Índice B-2807620. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Bachs y Cía. Hispano Canadiense de Intercambios, S. A. — Relatores, 1. — Número Ref. 8926. — Núm. Índice A-2807700. Cantidad a ingresar: 64.000 pesetas.
- Hispaner, S. L. — Alcalá, 30. — Número Ref. 8928. — Núm. Índice B-2807718. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
- Inter Lagar Films, S. A. — Cedaceros, 6. Núm. Ref. 8938. — Núm. Índice A-2807760. Cantidad a ingresar: 38.750 pesetas. — Año 1966.
- G. Bardeau y Cía., S. A. — Alfonso XII, núm. 34. — Núm. Ref. 8950. — Número Índice A-2807822. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 45.000 pesetas.
- Construcciones Hogar, S. L. — Ferrocarril, 37. — Núm. Ref. 8956. — Núm. Índice B-2807845. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 77.800 pesetas.
- Hogares de España, S. A. — José Ortega y Gasset, 40. — Núm. Ref. 8958. — Número Índice A-2807852. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Constructora Siracusa, S. A. — General Mola, 26. — Núm. Ref. 8962. — Número Índice A-2807873. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 13.625 pesetas.
- Edificaciones y Mejoras, S. A. — Carrera San Jerónimo, 36. — Núm. Ref. 8966. Núm. Índice A-2807900. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Etecrímica Textil, S. A. — Saco, 18. — Núm. Ref. 8979. — Núm. Índice A-2807957. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 52.027 pesetas.
- Francisco Jiménez Ontiveros, S. L. — Cabanilles, 3. — Núm. Ref. 8983. — Número Índice B-2807978. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Minas de Baldrey, S. A. — Alcalá, 30. — Núm. Ref. 8985. — Núm. Índice A-2807987. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 9.700 pesetas.
- Viuda e Hijos de Manuel Zardain Monteseirín, C. B. — Hermosilla, 66. — Número Ref. 8998. — Núm. Índice E-2808053. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 22.000 pesetas.
- Maper, S. A. — Cabanilles, 3. — Número Ref. 9001. — Núm. Índice A-2808072. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.
- Ibérica de Exportaciones, S. A. — Francisco Rojas, 5. — Núm. Ref. 9002. — Número Índice A-2808073. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Intercambios Exteriores, S. A. — General Pardiñas, 48. — Núm. Ref. 90008. — Núm. Índice A-2808089. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Industrial Cerámica del Centro de España, S. A. — Paseo de las Delicias, 32. — Núm. Ref. 9010. — Núm. Índice A-2808094. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 53.040 pesetas.
- Latino Marez, S. A. — Alcalá, 32. — Núm. Ref. 9014. — Núm. Índice A-2808127. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 79.000 pesetas.
- Foc, S. L. — Alcalá, 32. — Núm. Referencia 9016. — Núm. Índice B-2808148. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Talleres Amep, S. A. — Dolores Barranco, 49. — Núm. Ref. 9027. — Núm. Índice A-2808221. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 220.200 pesetas.
- Neoperfil, S. A. — Alcalá, 30. — Número Ref. 9029. — Núm. Índice A-2808230. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Inmobiliaria Roiz, S. A. — General Mola, 90. — Núm. Ref. 9037. — Núm. Índice A-2808260. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Espel Española, S. A. — Sagasta, 23. — Núm. Ref. 9038. — Núm. Índice A-2808261. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Cerámicas Reunidas, S. A. — Granada, número 33. — Núm. Ref. 9045. — Número Índice A-2808311. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Naransol Distribuidora, S. A. — Doña Berenguela, 1. — Núm. Ref. 9064. — Número Índice A-2808400. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Cía. Gral. de Soladores, S. A. — Mártires Concepcionistas, 10. — Núm. Referencia 9079. — Núm. Índice A-2808482. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Gestión y Comercio, S. L. — Príncipe, núm. 14. — Núm. Ref. 9083. — Núm. Índice B-2808492. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Cía. Anma. Señalizaciones Luminosas, Sociedad Anónima. — Alfonso XII, 34. — Núm. Ref. 9098. — Núm. Índice A-2808561. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Asesoramiento y Proyectos Industriales, Sociedad Anónima. — Goya, 77. — Número Ref. 9100. — Núm. Índice A-2808567. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Inmobiliaria Esmar, S. A. — Generalísimo, 54. — Núm. Ref. 9102. — Núm. Índice A-2808583. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 255.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Costa del Mar Menor, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9108. — Núm. Índice A-2808614. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Huelva, S. A. — Antonio Maura, 7. — Número Ref. 9109. — Núm. Índice A-2808615. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Puerto de Santa María, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9110. — Núm. Índice A-2808616. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Almuñécar, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9111. — Núm. Índice A-2808618. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteleros de Benidorm, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9113. — Núm. Índice A-2808629. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Guardamar, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9114. — Núm. Índice A-2808630. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Canarias, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9115. — Núm. Índice A-2808631. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Baleares, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9116. — Núm. Índice A-2808632. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Cádiz, S. A. — Antonio Maura, 7. — Número Ref. 9117. — Núm. Índice A-2808633. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles Almerienses, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9118. — Núm. Índice A-2808634. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Equipamientos Turísticos y Hoteles de Aguilas, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9119. — Núm. Índice A-2808635. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- I. K. S. A. Ingeniería. — Valderribas, 16. Núm. Ref. 9127. — Núm. Índice A-2808658. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Comercial de Conductores Eléctricos, Sociedad Anónima. — Academia, 5. — Número Ref. 9139. — Núm. Índice A-2808700. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Cables y Reses Eléctricas, S. A. — Alcalá, 30. — Núm. Ref. 9140. — Núm. Índice A-2908720. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Espartuca, S. A. — Alcalá, 32. — Número Ref. 9148. — Núm. Índice A-2808749. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Cía. Hispano Italiana de Comercio Exterior, S. A. — General Oráa, 50. — Número Ref. 9156. — Núm. Índice A-2808761. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Garmo, S. L. — Dr. Esquerdo, 239. — Núm. Ref. 9164. — Núm. Índice B-2808789. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.248 pesetas.
- General Siderúrgica Madrileña, S. L. — Amparo Usera, 9. — Núm. Ref. 9189. — Núm. Índice B-2808873. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Supromun, S. L. — Castelló, 18. — Número Ref. 9192. — Núm. Índice B-2808887. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 31.000 pesetas.
- Andrew Modonal (Spain), S. A. — Carrera San Jerónimo, 36. — Núm. Referencia 9195. — Núm. Índice A-2808899. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
- Aprovisionamientos Hoteleros, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9196. — Núm. Índice A-2808901. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Fomento Económico e Industrial de la Zona Franca de Vigo, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Ref. 9197. — Número Índice A-2808903. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Politécnica Aérea, S. A. — General Pardiñas, 45. — Núm. Ref. 9198. — Número Índice A-2808906. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.
- Cañón López y Cía., S. R. C. — Glorieta Embajadores, 3. — Núm. Ref. 9202. Núm. Índice C-2808924. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 166.400 pesetas.
- Schanzlin Hispánica, S. A. — Plaza de las Cortes, 7. — Núm. Ref. 9208. — Número Índice A-2808962. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Termo Calor, S. A. — Olivar, 54. — Núm. Ref. 9217. — Núm. Índice A-2808984. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Hoteles Internacionales Reunidos, S. A. — Alfonso XII, 34. — Núm. Ref. 9223. — Número Índice A-2809000. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Vegamar, S. A. — Mártires Concepcionistas, 13. — Núm. Ref. 9226. — Número Índice A-2809015. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.500 pesetas.
- Paloma Antón, S. A. — Alfonso XII, 8. Núm. Ref. 9232. — Núm. Ind. A-2809032. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 27.760 pesetas.
- Cía. General de Industrias Pesqueras, Sociedad Anónima. — Calvo Sotelo, 16. — Núm. Ref. 9240. — Núm. Índice A-2809060. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 235.075 pesetas.
- Conquer, S. A. — J. García Morato, 36. Núm. Ref. 9255. — Núm. Índice A-2809123. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Electrolumen Madrid, S. A. — Ave María, 6. — Núm. Ref. 9256. — Número Índice A-2809125. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 184.000 pesetas.
- Cuba, S. C. — Marqués de Casa Riera, núm. 4. — Núm. Ref. 9257. — Número Índice C-2809130. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Penibética Minera, S. A. — Covarrubias, núm. 28. — Núm. Ref. 9266. — Núm. Índice A-2809156. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 41.320 pesetas.
- Brimud, S. A. — Almillio Alto, 33 (Chinchón). — Núm. Ref. 9282. — Núm. Índice A-2810432. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Duplexport, S. L. — General Pardiñas, núm. 45. — Núm. Ref. 9289. — Número Índice B-2809240. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 39.000 pesetas.
- Scarlett, S. L. — Covarrubias, 28. — Núm. Ref. 9301. — Núm. Índice B-2809284. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 22.000 pesetas.
- Agrupación de Exportadores Asturianos, Sociedad Anónima. — Domingo Pérez del Val, 1. — Núm. Ref. 9315. — Número Índice A-2809338. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
- Montilla Iberoamericana, S. A. — Paseo de Atocha, 15. — Núm. Ref. 9316. — Número Índice A-2809339. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Legión Extranjera, S. A. E. — Alcalá, 12. Núm. Ref. 9324. — Núm. Índice A-2809369. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Hispano Agpol, S. A. — Espartines, 2. Núm. Índice A-2809400. — Núm. Referencia 9331. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Apligás, S. A. — Cedaceros, 9. — Número Ind. A-2809442. — Núm. Ref. 9346. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Ibero Impex, S. A. — Espartinas, 2. — Núm. Ref. 9347. — Núm. Índice A-2809343. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Oficina de Patentes y Marcas, S. A. — Alberto Bosch, 9. — Núm. Ref. 9350. — Número Índice A-2809450. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas. — Año 1966.
- Imprenta la Raza, S. L. — Abtao, 8. — Núm. Ref. 9365. — Núm. Índice B-2809518. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Autotermis, S. A. — Ayala, 53. — Número Ref. 9375. — Núm. Índice A-2809561. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Comercial del Sahara, S. A. — Covarrubias, 3. — Núm. Ref. 9380. — Número Índice A-2809574. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Publicidad Duplez, S. A. — Antonio Maura, 20. — Núm. Ref. 9398. — Número Índice A-2809629. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 17.500 pesetas.
- Plamor, S. A. — Castelló, 95. — Número Ref. 9425. — Núm. Índice A-2809711. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Internacional de Comercio Bausan, S. L. Naciones, 14. — Núm. Ref. 9429. — Número Índice B-2809725. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Editorial Orelly, S. A. — J. Ortega y Gasset, 42. — Núm. Ref. 9442. — Número Índice A-2809777. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Asesoramiento para Inversiones Extranjeras, S. A. — Alfonso XII, 34. — Número Ref. 9445. — Núm. Índice A-2809792. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.
- Anglo Automáticas, S. L. — Marqués de Cubas, 12. — Núm. Ref. 9471. — Número Índice B-2809891. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Ramón Gullón y Cía., S. L. — Alfonso XII, 36. — Núm. Ref. 9478. — Número Índice B-2809922. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 34.000 pesetas.
- Electrónicos Hispal, S. L. — Paseo Delicias, 2. — Núm. Ref. 9485. — Núm. Índice B-2809938. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Cadena de Distribución Eléctrica, S. A. — Diego de León, 41. — Núm. Ref. 9486. — Núm. Índice A-2809940. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.
- Ayaco, S. A. — Castelló, 84. — Número Ref. 9490. — Núm. Índice A-2809944. Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.
- Comaresa, S. A. — Alcántara, 42. — Número Ref. 9505. — Núm. Índice sin número

ro. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ed, S. A. — Alcántara, 42. — Número Ref. 9506. — Núm. Índice A-2809999. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Encofrados y Estructuras Metálicas, S. A. General Martínez Campos, 3. — Número Ref. 9512. — Núm. Índice A-2810014. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.

Compañía de Inversiones y Ventas, S. A. Alcántara, 42. — Núm. Ref. 9517. — Número Índice A-2810022. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 13.000 pesetas.

Ibérica de Créditos Aralar, S. A. — Carrera San Jerónimo, 16. — Núm. Referencia 9523. — Núm. Índice A-2810032. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 24.000 pesetas.

Electroplazo, S. A. — D. Ramón de la Cruz, 111. — Núm. Ref. 9542. — Número Índice A-2810104. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Productos Siderometalúrgicos de España, S. A. — General Mola, 62. — Número Ref. 9558. — Núm. Índice A-2810152. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ofser, S. A. — Castelló, 86. — Número Ref. 9563. — Núm. Índice A-2810167. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Roa Gas Tartarini, S. A. — Virgen de la Encina, 5. — Núm. Ref. 9585. — Número Índice A-2810238. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Novimpex, S. A. — Glorieta Embajadores, 7. — Núm. Ref. 9586. — Núm. Índice A-2810240. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Electrodeportes, S. A. — Diego de León, núm. 46. — Núm. Ref. 9601. — Número Índice A-2810295. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Ibérica, A. D. P., S. A. — Los Madrazo, núm. 18. — Núm. Ref. 9612. — Número Índice A-2810350. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Demac Of Spain Inc. — Plaza Chamberí, núm. 10. — Núm. Ref. 9613. — Núm. Índice I-2810353. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Atagama, S. A. — Espoz y Mina, 1. — Núm. Ref. 9625. — Núm. Índice A-2810416. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Muelles y Ballestas, S. A. — Av. de España, sin número. — Núm. Ref. 9635. — Núm. Índice A-2810459. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Albistegui, S. A. — Moratines, 22. — Núm. Ref. 9640. — Núm. Índice A-2810472. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Garitacelaya, S. A. — Moratines, 22. — Núm. Ref. 9641. — Núm. Índice A-2810479. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Planificaciones y Realizaciones Turísticas, Sociedad Anónima. — Paseo Delicias, 47. Núm. Ref. 9642. — Núm. Índice A-2810486. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Inversiones y Finanzas Españolas, S. A. Plaza de las Cortes, 4. — Núm. Referencia 9644. — Núm. Índice A-2810496. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Montajes y Obras Metálicas, S. A. — General Pardiñas, 114. — Núm. Ref. 9661. Núm. Índice A-2810565. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Torre de Benidorm, S. A. — Alcalá, 42. Núm. Ref. 9663. — Núm. Índice A-2810582. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Constructora Internacional Ibicenca, Sociedad Anónima. — Antonio Maurá, 7. — Núm. Ref. 9666. — Núm. Índice A-2810596. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

S. A. de Administración y Gestión (SAG). Conde Peñalver, 4. — Núm. Ref. 9668. — Núm. Índice A-2810609. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Promotora Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — Conde Peñalver, 34. — Núm. Ref. 9673. — Núm. Índice A-2810631. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Sdad. de Trabajo del Sur, S. A. — Cabanilles, 19. — Núm. Ref. 9682. — Número Índice A-2810665. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Francisco Sánchez Uguetti, S. L. — Avenida Ciudad Barcelona, 58. — Número

Ref. 9692. — Núm. Índice B-2810700. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Fafesán, S. L. — Carmen Bruguera, 12. Núm. Ref. 9693. — Núm. Índice B-2810702. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Antigua Minora la Actividad, S. A. — Peñuelas, 11. — Núm. Ref. 9720. — Número Índice A-2810812. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Oleograsa, S. A. — Castelló, 15. — Número Ref. 9724. — Núm. Índice A-2810824. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Urbanizadora Balear, S. A. — Antonio Maura, 7. — Núm. Índice A-2810846. — Núm. Ref. 9728. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Comercio Exterior Ibérico, S. A. — Hermanos Miralles, 49-51. — Núm. Referencia 9731. — Núm. Índice A-2810853. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 19.000 pesetas.

Barma, S. A. — Alcántara, 42. — Número Ref. 9738. — Núm. Índice A-2810884. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Faure y Cía., S. A. — Diego de León, 54. Núm. Ref. 9748. — Núm. Índice A-2810905. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Petropar Española, S. A. — General Mola, 82. — Núm. Ref. 9774. — Núm. Índice A-2811025. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Tierras Mecanizadas, S. A. — General Mola, 62. — Núm. Ref. 9786. — Número Índice A-2811067. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Rubens Argentina, S. A. — Alcalá, 32. Núm. Ref. 9793. — Núm. Índice A-2811095. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Construcciones Lavi, S. A. — Santoña, núm. 55. — Núm. Ref. 9803. — Número Índice A-2811138. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.200 pesetas.

Industria Transformadora de Aceites, Sociedad Anónima. — Alcalá, 30. — Número Ref. 9804. — Núm. Índice A-2811139. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Auxiliar del Automóvil, S. A. — Maldonado, 50. — Núm. Ref. 9820. — Núm. Índice A-2811195. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Marítima de Transportes Especiales, Sociedad Anónima. — Juan Bravo, 41. — Número Ref. 9827. — Núm. Índice A-2811237. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Raga, S. A. Inmobiliaria. — Castelló, 30. Núm. Ref. 9833. — Núm. Índice A-2811263. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Autorrecambios Joval, S. A. — Paseo Santa María de la Cabeza, 66-68. — Número Ref. 9835. — Núm. Índice A-2811266. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Hollandse Boormaatschppij (Duch Drilling Company), S. A. — Goya, 85. — Núm. Ref. 9870. — Núm. Índice. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Profilms 21, S. L. — Narciso Serra, 39. Núm. Ref. 9873. — Núm. Índice B-2811370. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 25.000 pesetas.

Renifer, S. L. — Alcalá, 151. — Número Ref. 9884. — Núm. Índice B-2811402. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Creaciones y Comercialización de Mercados, S. A. — General Mola, 82 triplicado. Núm. Ref. 9894. — Núm. Índice A-2811423. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Financiación del Motor, S. A. — Virgen de la Encina, 5. — Núm. Ref. 9797. — Número Índice A-2811434. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Cía. Exportación e Importación Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, S. A. — Núm. Ref. 9900. — Núm. Índice A-2811441. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Moderna Inmobiliaria Financiera, S. A. — Juan Bravo, 61. — Núm. Ref. 9901. — Núm. Índice A-2811444. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.

Central de Obras Financiaciones y Servicios, S. A. — General Pardiñas, 114. — Núm. Ref. 9918. — Núm. Índice A-2811513. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Edificaciones Vialsa, S. A. — Castelló, núm. 30. — Núm. Ref. 9931. — Núm. Índice A-2811550. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Intermetal, S. A. — Alcalá, 54. — Número Ref. 9935. — Núm. Índice A-2811560. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Greco, S. L. — García de Paredes, 17. — Núm. Ref. 9959. — Núm. Índice B-2811631. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Joc, S. A. — Carrera San Jerónimo, 44. Núm. Ref. 9961. — Núm. Índice A-2811636. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Agine, S. A. — Marqués de Cubas, 12. Núm. Ref. 9966. — Núm. Índice A-2811674. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Riera y Esteve, S. A. — Av. Mediterráneo, 6. — Núm. Ref. 9971. — Número Índice A-2811689. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Electrónica y Automatización, S. A. — Juan Bravo, 34. — Núm. Ref. 9993. — Número Índice A-2811777. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Comercial Marco, S. A. — Cáceres, 33. Núm. Ref. 10006. — Número Índice A-2811830. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Nueva Economía, S. A. — Eloy Gonzalo, núm. 27. — Núm. Ref. 10015. — Número Índice A-2811872. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Covepa, S. A. — Paseo Delicias, 51. — Número Referencia 10028. — Núm. Índice A-2811953. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Relony, S. L. — Hermanos Miralles, 36. Número Referencia 10044. — Número Índice B-2812018. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Internacional Corporation For Industrues And Busines Inc., S. A. — Ríos Rosas, 1. Número Referencia 10057. — Número Índice A-2812068. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Financiera Reguladora de Importaciones de Carne, S. A. — Los Madrazo, 18. — Número Ref. 10069. — Núm. Índice A-2812136. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Karfer Sdad. Electro-Acústica Española, Sociedad Limitada. — Montesa, 14. — Número Ref. 10073. — Número Índice B-2812148. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Superpollo, S. A. — General Pardiñas, núm. 114. — Núm. Ref. 10078. — Número Índice A-2812162. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Carbones Quirós, S. A. — General Mola, 58. — Núm. Ref. 10085. — Núm. Índice A-2812184. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Laboratorios Essan, S. L. — Cervantes, núm. 34. — Núm. Ind. B-2812194. — Número Ref. 10089. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Madrid Europa, S. A. — Paseo Jesuítas, número 1. — Número Referencia 10092. — Núm. Índice A-2812217. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Vallejo WU - Platero, S. A. — General Mola, 97. — Número Referencia 10105. — Núm. Índice A-2812286. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Santa Eulalia, S. A. — San Agustín, 6. Núm. Ref. 10128. — Núm. Índice A-2812361. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 15.000 pesetas.

Coyte, S. A. — Juan Bravo, 55. — Número Ref. 10131. — Núm. Índice A-2812376. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

Compañía Franco Española de Publicidad, S. A. — General Mola, 39. — Número Ref. 10133. — Núm. Índice A-2812385. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Comercial Diema, S. A. — Valderribas, número 73. — Núm. Ref. 10148. — Número Índice A-2812429. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Fernando Ortola Alcina, S. A. — Alonso Carbonell, 1. — Núm. Ref. 10158. — Número Índice A-2812478. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 10.000 pesetas.

Comercial Distribuidora de Grifería Industrial y Saneamiento, S. L. — Ramón Luján, 12. — Núm. Ref. 10174. — Núm. Índice B-2812533. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Industrial de Modas, S. A. — Paseo de las Delicias, 31. — Núm. Ref. 10178. — Número Índice A-2812542. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.

Transportes Aéreos y Superficie Españoles, S. A. — General Mola, 45. — Núm. Ref. 10183. — Núm. Índice A-2812553. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Constructora Española de Asfaltos Trinidad, S. A. — Los Madrazo, 20. — Número Ref. 10194. — Núm. Índice A-2812587. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Trabajos Aéreos del Sahara, S. A. — Plaza de Salamanca, 9. — Núm. Ref. 10206. — Núm. Índice A-2812628. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 6.000 pesetas.

Bibecho, S. A. — Tarragona, 23. — Número Ref. 10214. — Núm. Índice A-2812656. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Distribuidora de Pescados y Mariscos. — Ercilla, 17. — Núm. Ref. 10222. — Núm. Índice B-2812692. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Jarofer, S. A. — Jaime el Conquistador, número 29. — Núm. Ref. 10225. — Número Índice A-2812706. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 1.000 pesetas.

World Wide Electrónica, S. A. E. — Castelló, 88. — Núm. Ref. 10227. — Núm. Índice A-2812716. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Suministros Agroindustriales, S. L. — Alcalá, 18. — Núm. Ref. 10229. — Núm. Índice B-2812724. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Agrícola Cortesilla, S. A. — Atocha, 107. Núm. Ref. 10239. — Núm. Índice A-2812743. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Organización de Viviendas de Renta Limitada, S. L. — Paseo de la Infanta Isabel, número 15. — Núm. Ref. 10270. — Núm. Índice B-2812846. — Año 1966. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 11 de diciembre de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.045)

←=o<>o=→

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hace saber: Que en cumplimiento de exhorto de la Magistratura de Trabajo número uno de Alicante, dimanante de autos 463/64, seguidos a instancia de Ginés Navarro Griñán, contra José Carlos del Alcázar, sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor, marca "Telefunken", de 23 pulgadas, tasado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Kelvinator", de 170 litros, tasado en 5.000 pesetas.

Lo que hace un total de 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, el día 18 de enero próximo, a las doce de la mañana, y se previene: Que es segunda subasta y el tipo de la misma será el de tasación, con rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, y que los bienes embargados se encuentran en el domicilio del demandado, avenida de Nazaret, 8, y su depositario doña Marina Compi Serrano, con el mismo domicilio que el demandado.

Madrid, 19 de diciembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.

(C.—29.903)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

malidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.334.000 pesetas.

346. Quedar enterada del informe del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales en relación con escrito de la R. E. N. F. E., sobre construcción de desvíos en la carretera provincial del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la de San Fernando de Henares, y del camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, con motivo de la construcción de la nueva Estación de Clasificación de Vicálvaro.

347. Aprobar proyecto de obras complementarias en el lavadero del Pabellón de San Vicente del Colegio de San Fernando, por un total importe de 149.100 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 235 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe Provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándose de carácter urgente.

348. Aprobar proyecto de obras complementarias en desmontes de terrenos próximos a la piscina de la Residencia veraniega de Cercedilla del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por un total importe de 149.835 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 261 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Arquitecto Jefe Provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

349. Aprobar proyecto de construcción de Capilla y recreo cubierto en la Residencia del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, "Villa Castora", en Cercedilla, por un total importe de 999.999,49 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto 262 del vigente Presupuesto de Gastos; y al amparo de lo establecido en el apartado tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales exceptuar dichas obras del régimen de subasta pública y realizar su contratación mediante concurso.

350. Aprobar proyecto de construcción de cafetería en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología por un total importe de 649.999,97 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 160 del vigente Presupuesto de Gastos; y al amparo de lo establecido en el apartado tercero del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, autorizar al Arquitecto Jefe provincial para concertar directamente la realización de estas obras.

351. Aprobar proyecto de reparación de las calderas de vapor de la central de calor del Colegio de San Fernando, por un total importe de pesetas 141.759,45, que se abonarán con cargo al concepto núm. 236 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Indus-

opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

366. Conceder la jubilación voluntaria a don Angel Quintanilla Gutiérrez, Conductor del Parque Móvil Provincial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

367. Acceder a lo solicitado por don Julio Ortiz Vázquez, Médico de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, declararle en situación de excedente voluntario, por el tiempo mínimo de un año, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

368. Quedar enterada de la renuncia voluntaria de don Armando Schwarz Daigl, Médico becario de la especialidad de Anatomía Patológica.

369. Acceder a lo solicitado por don Antonio Ortiz Bernal, Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo, y, en su consecuencia, reconocerle a efectos de quinquenios cinco años, dos meses y catorce días de antigüedad por los servicios prestados como Depositario del Ayuntamiento de Sigüenza desde el 16 de septiembre de 1961 al 21 de noviembre de 1966, y como Secretario del Ayuntamiento de Benacazón, desde el día 21 de noviembre de 1966 al día 30 del mismo mes y año, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

370. Acceder a lo solicitado por don Antonio Aldea Caro, Peón caminero del Servicio de Vías y Obras de la Corporación, y, en su consecuencia, reconocerle, a efectos de quinquenios, trece años y nueve meses de antigüedad por los servicios prestados como Peón Auxiliar desde el 1 de junio de 1950 hasta el 31 de marzo de 1952, y desde el 1 de agosto de 1953 hasta el 1 de julio de 1965, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

371. Acceder a lo solicitado por don Emilio Luque Oruna, Auxiliar administrativo habilitado a Oficial, en situación de jubilación voluntaria, y, en su consecuencia, disponer se incremente la cuantía del Premio de Permanencia que le ha sido reconocido con el 40 por 100, en concepto de Plus de Carestía de Vida.

372. Acceder a lo solicitado por don Ramón García y Pérez de Bustos, Practicante de la Beneficencia Provincial, en situación de jubilación forzosa por edad, y, en su consecuencia, disponer se incremente la cuantía del Premio de Permanencia que le ha sido reconocido con el 40 por 100, en concepto de Plus de Carestía de Vida.

373. Estimar las instancias de doña María del Carmen González de Miguel, Oficial Habilitado de esta Corporación; los Auxiliares administrati-

Mesón de Paredes, sin perjuicio del resultado del expediente de enajenación de los mismos a la citada Corporación, actualmente en trámite, y sin que la ocupación provisional que se autoriza signifique reconocimiento de derecho dominical alguno del Ayuntamiento de Madrid sobre los terrenos de referencia.

328. Quedar enterada de escrito del Ministerio de la Gobernación, de fecha 15 de marzo del corriente año, recibido a través de la Dirección General de Administración Local, por el que se autoriza a la Corporación para enajenar en pública subasta la finca urbana de su propiedad, donde se halla instalado el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, en el precio tipo de 376.202.859,75 pesetas.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

329. Declarar abierto el período para el pago voluntario del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre, correspondiente al actual ejercicio de 1967, período que se iniciará a partir del 1 de abril hasta el 15 de mayo próximo en los pueblos de la provincia, y, que una vez expirado, determinará que las cuotas que se hallen en descubierto habrán de satisfacerse con los recargos legales establecidos, y disponer a que se publique el anuncio a que se refiere el artículo 13 de la Ordenanza reguladora de aquel Arbitrio.

Obras Públicas

330. Autorizar a "Iberduero, S. A.", para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de la N-IV a la N-V, por Getafe y Leganés, en su perfil 2,800, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.295,60 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

331. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión sobre la carretera provincial de Colmenar Viejo a San Agustín del Guadalix, en su punto kilométrico 14,500, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.010 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

332. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A.", para cruzar con línea eléctrica de alta tensión las carreteras provinciales de la de Loeches, por Torres de la Alameda a Pozuelo del Rey (perfil 2,700), y de la N-III a Campo Real (perfil 10,600), siempre que cumpla las condiciones que señala en su

triales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

352. Aprobar proyecto de ampliación de las instalaciones eléctricas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, por un total importe de 136.867,50 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 179 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

353. Aprobar proyecto de aislamiento térmico de la central de calor de las oficinas centrales de la Corporación, por un total importe de 86.605,89 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 118 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

354. Aprobar proyecto de obras complementarias para acondicionamiento total de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", por un total importe de 35.796.031,94 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto ordinario de la Corporación de 1968; y al amparo de lo establecido en el apartado tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras del régimen de subasta pública y realizar su contratación mediante concurso.

355. Aprobar proyecto de ampliación del Centro Psiquiátrico (Pabellón de mujeres) de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", por un total importe de 15.181.246,48 pesetas, que se abonarán con cargo al "Presupuesto Extraordinario Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco"; y al amparo de lo establecido en el apartado tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras del régimen de subasta pública y realizar su contratación mediante concurso.

356. Aprobar proyecto de construcción de la segunda fase del Pabellón de Oncología en la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", por un importe de 38.622.383,77 pesetas, que se abonarán con cargo al "Presupuesto Extraordinario Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco"; y al amparo de lo establecido en el apartado tercero del artículo 37 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, exceptuar dichas obras del régimen de subasta pública y realizar su contratación mediante concurso.

357. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación y realización de las obras de terminación del recinto hospitalario de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", que comprende las siguientes: a) Segunda fase

informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 11.823,60 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

333. Acceder a lo solicitado por la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", contratista de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, y, en su virtud, devolverle la cantidad de 10.754,45 pesetas efectivas que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria bajo resguardo núm. 17, de fecha 26 de julio de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que correspondan a esta devolución.

334. Acceder a lo solicitado por la entidad "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", contratista de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio (3,600 kms.), y de Loeches a Velilla de San Antonio (7,406 kms.), y, en su virtud, devolverle la cantidad de 10.998,75 pesetas efectivas que depositó en Arcas provinciales como garantía complementaria bajo resguardo núm. 15, de fecha 26 de julio de 1966, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando subsistente el resto de la fianza hasta la terminación de su compromiso, debiendo previamente justificar dicha entidad que ha satisfecho los impuestos que correspondan a esta devolución.

335. Devolver a la entidad "Acopios y Suministros, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo núm. 194, de fecha 5 de junio de 1962, y por valor de 21.296 pesetas efectivas, para garantizar la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, desde el origen hasta el perfil 3,400, debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

336. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma de la Clínica Privada (plantas primera y segunda) en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, que han sido ejecutadas por el contratista don Angel Palancar Paraíso.

337. Declarar desierta, por falta de licitadores, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales de acceso a Pinilla del Valle, Oteruelo del Valle y Alameda del Valle, y anunciar segunda subasta bajo el mismo tipo y condiciones.

del nuevo Hospital Provincial, por un importe de 92.700.061,90 pesetas, que se abonarán con cargo al "Presupuesto Extraordinario de la Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco"; b) Tercera fase del nuevo Hospital Provincial, por un importe de 114.570.444,78 pesetas, que se abonarán con cargo a los Presupuestos ordinarios de la Corporación de 1968, 1969 y 1970; c) Obras complementarias para acondicionamiento total de la "Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", por un total importe de 35.796.031,94 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto ordinario de la Corporación de 1968; d) Ampliación del Centro Psiquiátrico (Pabellón de mujeres), por un importe de 15.181.246,48 pesetas, que se abonarán con cargo al "Presupuesto Extraordinario Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco", y e) Segunda fase del Pabellón de Oncología, por un importe de pesetas 38.622.383,77, que se abonarán con cargo al "Presupuesto Extraordinario Ciudad Sanitaria Provincial Francisco Franco"; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie el correspondiente concurso por la cantidad de 296.870.123,87 pesetas.

Personal

358. Nombrar Médico becario de la Beneficencia Provincial, especialidad Medicina General, al supernumerario número 1, don Carlos Lozano Jiménez, en la vacante producida por la baja de don Gabriel Hergueta García de Guadiana.

359. Nombrar Médico becario, especialidad de Anestesia, a doña María Paz Sánchez Aguado, supernumerario número 1 de dicha especialidad, en la vacante producida por la renuncia voluntaria de don Luis Ibáñez Ramón.

360. Nombrar Enfermeras generales de la Beneficencia Provincial a doña Ana-María Fernández Cruz, doña María del Carmen Villar Castejón, doña María-Esther Elorz Munárriz, doña Mercedes Martín Martín, doña Petra Santo Domingo Medrano, doña Pilar Gómez Ruiz, doña María del Pilar Pacheco Aráez, doña Margarita Pérez Bobo, doña María-Jesús Sanz Sanz, doña Julia-María Sotillo Izquierdo, doña María-José de Castro del Pozo, doña María-Salomé de Frutos Melero, doña Teresa Gálvez Carrasco, doña Pilar de la Paz Herrero, doña María del Socorro Barrientos Vega, doña Elena Azpitarte Ibarra, doña Jesusa Acevedo Fernández, doña Paloma Alonso Alonso, doña Milagros Herrero López, doña Margarita de Madariaga Moreno, doña María Luisa Burgos Cid, doña Fe-María del Pilar García Soriano, doña Mercedes Gabaldón Fernández, doña Julita Martínez Monedero, doña María-Concepción Giménez Cayuela, doña Encarnación Sanz Morato, doña Idalina Font Arellano, doña Pilar Rovira Coello de Portugal, doña Antonia Guajardo Gasca, doña Isabel Torres Rodríguez, doña María-Concepción Rosado Lora, doña Amparo Macía Manzanera y doña María del Carmen Martínez Corral, de con-

338. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para las obras de reparación del camino vecinal de Villarejo a Tielmes de Tajuña (último tramo), y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para concertar directamente estas obras en las mismas condiciones de las dos subastas celebradas, por la cantidad de 375.590 pesetas, con cargo al concepto núm. 304 del Presupuesto de 1966.

339. Adjudicar definitivamente a "Cuvial, S. L.", en la cantidad de pesetas 655.693,18, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Titulcia a Villaconejos (kms. 1 al 3 y 9 al final), y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

340. Adjudicar definitivamente a "Ortiz y Cia., S. L.", en la cantidad de 737.000 pesetas, la subasta para las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del km. 81 de la N-I, por Piñuécar, a empalmar con el de Montejo, y requerir a dicho adjudicatario para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

341. Aprobar proyecto de las obras de reparación de blandones y bacheo en el camino vecinal de Fuencarral a El Pardo, por un total importe de 149.796 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto núm. 316 del vigente Presupuesto de Gastos, y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

342. Aprobar proyecto de bacheo asfáltico de las vías provinciales de la Zona 3, por un total importe de 149.904 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 316 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

343. Aprobar presupuesto de reparación del compactador "Kinos C. M. 20" del Parque de Vías y Obras provinciales, por un total importe de pesetas 10.491, que se abonarán con cargo al concepto número 310 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

344. Aprobar presupuesto de reparación de la máquina apisonadora número 10 del Parque de Vías y Obras provinciales, por un total importe de 66.776 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 310 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

345. Tomar en consideración y aprobar proyecto de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, por un total importe de 1.387.360 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 315 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las for-

formidad con propuesta que formula el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer dichas plazas, que estarán dotadas con el sueldo base anual de 21.000 pesetas y la retribución complementaria de 18.060 pesetas, correspondientes al grado retributivo 12.

361. Nombrar Peones camineros del Servicio de Vías y Obras provinciales a don Juan García García, don Baldomero Díaz Sánchez, don Rufino Bernal Lozano, don Pedro Benito Sanz, don Tomás Alberquilla Abad, don Luis Hernán Palomino, don Santiago Aguado Montero, don Gregorio González López, don Felipe Rodríguez Mingo, don Vicente Muñoz Ledesma, don Antonio Moreno Alvarez, don Angel García Pastor, don Ignacio Núñez Martín, don Gonzalo García Herranz, don Eulalio Alonso Panadero, don Justo Andrés Moreno, don Heliodoro Carro Saugar, don Gregorio Sanz Martín, don Daniel Martínez Palomar, don Cándido González Gómez, don Gabriel Martín León, don Hilario Rodríguez Ramos, don Pedro Blanco Montero, don Angel Ventura de la Plaza, don Jesús Rodríguez Camacho, don Guillermo Serrano Sánchez, don Anastasio Turégano Sanz, don Juan Serrano Peñas y don Lorenzo Nogal López, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal calificador de la oposición convocada para proveer dichas plazas, que estarán dotadas con el sueldo base anual de 13.000 pesetas y la retribución complementaria de 14.300 pesetas, correspondientes al grado retributivo 4. Se anulan las actuaciones en dicha oposición de don Julián Lucio Ramos, en razón a que no reúne los requisitos exigidos en las bases de convocatoria.

362. Conceder la jubilación voluntaria a don Germán de Cuevas Ruiz de Castañeda, Auxiliar administrativo habilitado a Oficial, a extinguir, con aplicación de los beneficios establecidos en los acuerdos de 14 de agosto de 1939 y 29 de abril de 1954, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

363. Conceder la jubilación voluntaria a don Etelvino González Alvarez, Encargado de Obras de esta Corporación, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

364. Conceder la jubilación voluntaria a don Eugenio Ruiz Ruiz, Maquinista del Parque de Vías y Obras de la Corporación, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma, y con la opción del interesado a continuar en el disfrute de los derechos adquiridos con anterioridad a la Ley 108/63.

365. Conceder la jubilación voluntaria a don Gonzalo Benito Sampedro, Conductor del Parque Móvil Provincial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación, y con la

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO DE 1967

388. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada en el día de hoy.

Cooperación y Coordinación

389. Aprobar proyecto formulado por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 680 de la ley de Régimen Local y 174 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, del Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, correspondiente al bienio 1967-68, por importe nivelado de 154.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1.º DE ABRIL DE 1967

390. Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 16 de marzo de 1967.

391. Quedar constituida definitivamente la Diputación Provincial en la siguiente forma: Presidente: Excelentísimo señor don Carlos González-Bueno.—Vicepresidente: Excelentísimo señor don Emilio Jiménez Millas y Gutiérrez, Diputado por representación municipal de Madrid capital.—Diputados por representación municipal: Por el partido judicial de Alcalá de Henares, don Félix Huerta Alvarez de Lara; por el partido judicial de Colmenar Viejo, don Francisco Sanz Madrid; por el partido judicial de Chinchón, don Manuel García Moreno; por el partido judicial de Getafe, don Pedro Zarzo Calvo; Madrid capital, don Luis Soriano Rodríguez, don José Rodríguez Tarduchy de la Puente, don Romualdo Mercado Arroyo, doña Oliva Tomé Lambea y don José Bañales Novella; por el partido judicial de Navalcar-

408. Quedar enterada de auto dictado con fecha 17 de marzo del corriente año por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, por el que se declara apartado y desistido a don Serafín Aranda Rubio en el recurso 707/65, contra esta Corporación.

409. Quedar enterada de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo 618/65, seguido por doña María del Rosario Martínez Peláez, por la que se declaran nulos los acuerdos de 29 de abril y 31 de agosto de 1965, señalándose en la misma que la pensión de jubilación de la recurrente debe fijarse a partir del sueldo base anual de 23.900 pesetas, incrementado con los restantes conceptos que integran el regulador y el Plus de Carestía de Vida que tiene reconocido, sentencia que deberá ser llevada a puro y debido efecto por los Servicios correspondientes de la Corporación.

410. Quedar enterada del ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, efectuado por el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en las diligencias 25/67, y acordar no mostrarse parte en las mismas, de momento, sin renunciar a los derechos que correspondan a la Corporación y sin perjuicio de comparecer más adelante si se estimase conveniente.

Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales

411. Elevar en 550 y 250 pesetas mensuales las becas de sordomudos internos y mediopensionistas, respectivamente, en el Instituto Ponce de León, con efectos de 1 de enero de 1967.

412. Elevar en 300 y 150 pesetas mensuales las becas de sordomudos internos y mediopensionistas, respectivamente, en los Colegios Nacional, de la Purísima y de San José de Valencia, con efectos de 1 de enero de 1967.

413. Elevar de 53 a 65 pesetas el precio de día-estancia de los enfermos mentales asistidos por cuenta de esta Corporación en la Clínica mental de San Francisco de Asís, de Málaga, con efectos de 1 de enero de 1967, considerando incluido en el nuevo precio la medicación e impuestos que gravan la estancia.

Cooperación y Coordinación Provincial

414. Quedar enterada de resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, fecha 19 de los corrientes, aprobando el presupuesto especial de la Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, correspondientes al bienio 1967-68, y remitir el citado presupuesto, para conocimiento, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 174 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

vos don Rafael del Prado Lara, doña Celia García Signo, doña María Luisa García Sancho, doña María-Sagrario Losa Petite y el subalterno don José Fente Vázquez, solicitando acogerse al régimen establecido por la Ley 108/63, si bien condicionando la validez de dicho acuerdo a su confirmación por la Superioridad, a cuyo efecto se eleva a la Dirección General de Administración Local para que, por la misma, se adopte la resolución pertinente.

374. Amortizar una plaza de Capellán de la Beneficencia Provincial, actualmente vacante, en razón a que figura como plaza "a extinguir" en la plantilla de funcionarios de la Corporación, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

375. Desestimar instancia de don José-Luis Fernández Luque, Perito Agrícola de la Corporación, sobre ampliación a ocho años, de los seis que tiene reconocidos en concepto de abono por carrera, en razón a que para el desempeño de la plaza de la que es titular, no se exige estar en posesión de título superior, y a que el reconocimiento de seis años por carrera, efectuado en su favor, de conformidad con lo establecido en el art. 33 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, es firme y consentido por el interesado.

376. Acceder a lo solicitado por don Luis Contreras Santos, funcionario del Cuerpo Técnico Administrativo, separado del servicio en virtud de expediente de depuración político-social, y, en su consecuencia, remitir al Ministerio de la Gobernación, por conducto del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, su expediente de depuración político-social, con informe favorable de esta Corporación, a fin de que, si se estima pertinente, se proceda a su revisión conforme a lo previsto en la Orden de 12 de marzo de 1939.

377. Estimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de doña María-Luisa García Sancho, Enfermera de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, disponer la cancelación de la nota desfavorable que figura en su expediente personal, en razón a cumplirse los requisitos exigidos en el artículo 118 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

378. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de don Luis Benito Fernández, Maquinista del Servicio de Vías y Obras, en situación de jubilado, sobre reconocimiento, a efectos de cómputo en el haber regulador de su pensión de jubilación, del tiempo en que estuvo separado del servicio en virtud de sanción impuesta mediante expediente de depuración político-social.

379. Desestimar, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, solicitud de don Nicolás Osete Múgica, Subalterno de la Cor-

nero, don José María López Malla; por el partido judicial de San Lorenzo del Escorial, don Miguel Arias Carralón; por el partido judicial de San Martín de Valdeiglesias, don Segundo Rodríguez Muñiz, y por el partido judicial de Torreaguna, don Florencio Cid Rodríguez.—Por representación sindical: Don Luis Fernández Heredia y del Pozo, don Rafael Zahonero Rochet, don Carlos García Pérez y don Enrique Carvajal Gavilanes.—Por representación corporativa: Don Francisco Arquero Soria, don José Finat Bustos y don Leopoldo Matos Aguilar.

392. Quedar enterada de la designación hecha por la Presidencia de los señores Diputados que han de constituir las diversas Comisiones de la Corporación, así como los que han de ostentar las presidencias de dichas Comisiones, Visitas de Servicios, de Establecimientos y representaciones en otros Organismos.

393. Ratificar acuerdo anterior por el que se señalaba la fecha del 27 del corriente mes de abril para que la Corporación celebre su sesión ordinaria mensual.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 ABRIL DE 1967

394. Aprobar acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 1 del corriente mes.

Obras Públicas

395. Adjudicar definitivamente a la entidad "Goicoechea, S. L.", en la cantidad de 93.765.211,89 pesetas, el concurso para la construcción del Hospital Psiquiátrico Provincial en el recinto del Colegio de San Fernando, propiedad de la Corporación; y requerir a dicha entidad para que en el plazo de diez días constituya las fianzas definitiva y complementaria y abone los gastos del concurso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. — Visto bueno: El Presidente, Carlos González-Bueno.

poración, sobre reconocimiento, a efectos pasivos, del tiempo en que estuvo separado del servicio, en virtud de sanción impuesta mediante expediente de depuración político-social.

380. Desestimar solicitud de don Teodomiro Garrido Dacosta, Subalterno de la Corporación, en situación de jubilación voluntaria, sobre cancelación de la nota desfavorable que figura en su expediente personal, en razón a no poderse introducir modificación alguna en el mismo, por haberse extinguido la relación de empleo público que le unía a esta Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

381. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal y, en su virtud, declarar de abono las cantidades que se asignan al personal de esta Corporación en dicha propuesta, en concepto de plus de mayor dedicación en el trabajo, durante el año 1966.

382. Declarar de turno de antigüedad el ascenso para proveer una plaza de Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo, en razón a no existir oficial de dicho Cuerpo que reúna los dos años de antigüedad exigidos por el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para participar en el turno de concurso de méritos, y, en su consecuencia, ascender a la citada categoría de Jefe de Negociado a don José-Manuel Izquierdo Alloza, con efectos de 23 de febrero de 1967, fecha en que se produjo la vacante.

383. Crear, a propuesta de la Dirección Administrativa del Instituto Provincial de Obstetricia, con la conformidad de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, una plaza de Auxiliar de Clínica para el Establecimiento, en razón a las nuevas necesidades planteadas en el mismo, con la retribución base mensual de 2.520 pesetas por la aplicación del Decreto de salarios mínimos, la gratificación mensual de 280 pesetas que por absorción corresponde de la establecida por acuerdo de 25-11-65, la gratificación de 1.000 pesetas acordada en 9-11-66, dos pagas extraordinarias en 18 de Julio y Navidad, trienios de 1.000 pesetas y demás derechos y obligaciones establecidas en la Reglamentación Nacional de Establecimientos Sanitarios y normas que la complementan o modifican, con efectos económicos de 1.º de enero de 1968, con cargo a la consignación que se habilite en el Presupuesto para el próximo ejercicio, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su superior aprobación.

384. Aplicar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, al personal de los Servicios Industriales y Colegio de San Fernando, que perciban sus retribuciones con arreglo a la Reglamentación de Trabajo Siderometalúrgico, el incremento salarial del 11,2 acordado por la Comisión

SESION DEL PLENO DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1967

Aprobar acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de abril de 1967.

Agricultura y Ganadería

396. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Huesa, S. A.", en la cantidad de 1.796.502 pesetas, la subasta para las obras de construcción de porches de maquinaria y dependencias en el vivero de Arganda (1.ª fase), y requerir a dicho adjudicatario para que, en el término de diez días, constituya fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

397. Autorizar al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para adquirir productos insecticidas y anticriptogámicos para la realización de los tratamientos de primavera y verano en los cultivos establecidos en los viveros y campos del Servicio, declarándose de abono su total importe, de pesetas 15.742,50, con cargo a la partida núm. 338 del vigente Presupuesto de Gastos.

398. Modificar, de conformidad con lo informado por el Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, el canon de alquiler de las empacadoras de alta presión de la Sección de Prestación de Maquinaria Agrícola, fijándolo para la actual campaña en la cantidad de 250 pesetas por hora de trabajo; y disponer la publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza para la exacción de tasas por prestación de estos servicios.

399. Autorizar un crédito, por 217.145,60 pesetas, para sufragar los gastos, en formalización, efectuados durante el mes de marzo del corriente año en piensos del ganado de labor de los viveros de Alcalá de Henares y Arganda, y en plantaciones de estaquillas de Colmenar de Oreja y Navalcarnero, afectos al Servicio Agropecuario de esta Corporación, declarándose de abono la cantidad citada con cargo al concepto núm. 338 del vigente Presupuesto de Gastos.

400. Autorizar un crédito, por 25.691,81 pesetas, para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico del Servicio Agropecuario, correspondientes al 5 por 100 de la cantidad librada por la Intervención general de Fondos, para atenciones del Servicio, durante el mes de marzo del año 1967, declarándose de abono la cantidad citada con cargo a la partida núm. 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

401. Autorizar un crédito por 56.438,50 pesetas, equivalente al 12 por 100 del total ingresado en Arcas provinciales por el Servicio Agropecuario, por venta de productos durante el mes de marzo del año actual, para pago de las indemnizaciones devengadas por el personal técnico y administrativo

Mixta de Vigilancia del Convenio Colectivo Sindical de la indicada industria en Madrid y su provincia, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 23 de febrero de 1967, con efectos de 1.º de enero de este año, incremento que será compensado y absorbido en las gratificaciones de 1.000 pesetas mensuales concedidas por acuerdo de la Diputación de 25 de noviembre de 1965 y 9 de noviembre de 1966, al amparo de lo acordado por la repetida Comisión Mixta de Vigilancia, elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su preceptivo visado.

385. Crear, a propuesta del señor Decano de los Servicios Farmacéuticos, con el visto bueno de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, ocho plazas de Auxiliares de Laboratorio para los citados Servicios Farmacéuticos, con la retribución base mensual de 3.750 pesetas, la gratificación de 250 pesetas mensuales que por absorción corresponden de la concedida por acuerdo de 25-11-65 y la gratificación de 1.000 pesetas mensuales establecidas en 9-11-66; dos pagas extraordinarias, en Navidad y 18 de Julio; trienios de 1.000 pesetas anuales y demás derechos y obligaciones previstos por la Reglamentación de Trabajo en Establecimientos Sanitarios, y disposiciones que la modifican o complementan, con efectos de 1.º de enero de 1968, con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto del próximo ejercicio; elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de la superior aprobación.

386. Crear, a propuesta de la Dirección del Instituto Provincial de Obstetricia, con la conformidad de la Visita y el dictamen favorable de la Comisión de Personal, tres plazas de Ayudantas Sanitarias para el Establecimiento, con la retribución base mensual de 2.520 pesetas, por aplicación del Decreto de salarios mínimos; la gratificación de 280 pesetas, por absorción que corresponde de la establecida de 9-11-65, y la también mensual de 1.000 pesetas establecida por acuerdo de 9-11-66; dos pagas extraordinarias en Navidad y 18 de Julio, trienios de 1.000 pesetas y demás derechos y obligaciones previstos en la Reglamentación Nacional de Establecimientos Sanitarios, y disposiciones que la complementan o modifican, con efectos económicos de 1.º de enero de 1968, con cargo a la consignación que se habilite en el Presupuesto para el próximo ejercicio; elevándose este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a efectos de su superior aprobación.

Prensa y Propaganda

387. Aprobar bases de convocatoria del concurso de carteles anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia, que se ha de celebrar en el presente año.

en cuantía de 47.032,09 pesetas (10 por 100) y de 9.406,41 pesetas (2 por 100), respectivamente, declarando de abono dichas cantidades con cargo a la partida núm. 87 del vigente Presupuesto de Gastos.

402. Aprobar propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario sobre ayuda económica a las Hermandades Sindicales del Campo de Fuentidueña de Tajo, Belmonte de Tajo, Estremera, Villarejo de Salvanés, Perales de Tajuña, Valdelaguna, Tielmes, Carabaña, Orusco, Ambite, Pezuela de las Torres, Colmenar de Oreja, Villaconejos, Guadix de la Sierra y Navalcarnero, por un importe total de 805.581 pesetas, para tratamientos colectivos contra el repilo y la polilla del olivo y desinsectación de suelos agrícolas, declarándose de abono dicha cantidad con cargo a la partida núm. 343 del vigente Presupuesto de Gastos; facultando a la Presidencia de la Corporación para que suscriba con dichas Hermandades los respectivos conciertos.

403. Quedar enterada que por la Dirección General de Ganadería se ha cedido 58 sementales ovinos de raza manchega a ganaderos de la provincia, dentro del concierto establecido con la Corporación Provincial para mejora pecuaria.

404. Aprobar cuenta justificativa que rinde la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Madrid, relativa a la inversión del libramiento núm. 2.510, de 62.500 pesetas, efectuado a la misma con cargo a la partida núm. 360 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, para atenciones del Servicio Provincial de Mejora Ganadera, durante el primer trimestre del año actual, según concierto de la Dirección General de Ganadería.

Asuntos Contenciosos. Plaza de Toros y Museo Taurino

405. Quedar enterada de las diligencias seguidas por el Juzgado de instrucción de Chinchón, con el número 118/65, contra el conductor del Parque Móvil Provincial don José Zapata Sánchez, hoy pendientes de resolución ante la Sección 5.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, y acordar mostrarse parte en la misma en defensa de los intereses de la Diputación, que aparece como responsable civil subsidiaria en dicho procedimiento.

406. Quedar enterada de las diligencias seguidas por el Juzgado de instrucción de Navalcarnero 80/66, contra Amancio Muñoz Benito y Moisés Sánchez Lizana, pendientes de resolución ante la Sección 3.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, y acordar mostrarse parte en las mismas en defensa de los intereses de la Corporación.

407. Quedar enterada del ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, efectuado por el Juzgado de instrucción de Aranjuez en el sumario 37/67, y acordar no mostrarse parte en el mismo de momento, sin renunciar a las acciones que correspondan a la Corporación y sin perjuicio de comparecer más adelante si se estimase conveniente.

Audiencia Provincial de Madrid

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago constar: Que en las diligencias preparatorias instruidas bajo las normas de la Ley de 24 de diciembre de 1962, por el Juzgado número 22 de esta capital, contra Dionisio Muñoz Robles, por lesiones, se ha tomado el acuerdo de señalar el juicio oral de dichas diligencias para el día 26 de enero próximo, a las diez y media de su mañana, en los locales de la Sección Segunda, y citar a dicho inculcado Dionisio Muñoz Robles para dicho acto, cuyo último domicilio es en la calle de Embajadores, número 14, y al parecer ahora tiene su residencia en Korbach, Waldeck (Alemania), calle Hannoversch, número 3, por medio de edictos, para que comparezca a dicho acto en indicada fecha, bajo el apercibimiento de si no comparece se seguirá en rebeldía, conforme a lo prevenido en el artículo 29 de dicha ley del Automóvil.

Dado en Madrid, a 21 de diciembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de lo Penal, Luis Figueiras Crestar.

(B.—42)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 6****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 6 de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario núm. 363 de 1964, sobre imprudencia, contra Florencio Martín Martín, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, lo siguiente:

Una motocicleta marca "Derbi"-74, matrícula M-260981.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 17 de enero próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la cantidad de 8.000 pesetas en que fué tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y

Que dicha motocicleta se encuentra depositada en la plaza de Basilea, Estación de Servicio D. Martín (Parque de las Avenidas).

Dado en Madrid, a 21 de diciembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Juez (Firmado).

(C.—29.905)

JUZGADO NUMERO 12**EDICTO**

En la pieza de responsabilidad pecuniaria dimanante del sumario núm. 448 de 1961, por infracción del art. 3.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, contra el procesado, hoy condenado, Joaquín Castrillo Sáez, de cuarenta años, casado, calefactor y con domicilio en la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, bloque 15, piso segundo núm. 1, se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, varios bienes de la propiedad del procesado y con facultad de ceder, consistentes en:

Un comedor, compuesto de aparador color crema claro, barnizado; una mesa del mismo color, redonda, para seis cubiertos; seis sillas.

Una lámpara de comedor, de cristal, de cuatro brazos, en buen estado.

Un aparato de radio marca "Askar", color guinda oscuro, de cinco lámparas, en funcionamiento.

Los que fueron tasados en 5.600 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 antes indicada, los que se encuentran depositados en poder del procesado.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta depositarán, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, señalándose para dicha subasta el día 29 de enero próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de instrucción núm. 12, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, fijándose un edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expidió el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de 1967. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción, M. Malpica.

(C.—29.899)

JUZGADO NUMERO 16**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción del número dieciséis de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario instruido por este Juzgado con el núm. 536 de 1964, sobre cheque al descubierto, contra el procesado Antonio Antón Moral, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de una motocicleta marca "Lambretta", matrícula M-227239, de 1 HP, número de bastidor HA-4753, embargada a dicho procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, piso segundo, se ha señalado el día veintinueve del próximo mes de enero, a las doce y media de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, una vez descontado el 25 por 100 de la cantidad de 6.200 pesetas en que fué tasada la mencionada motocicleta, sin que sea admisible postura alguna que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La motocicleta de referencia se encuentra depositada en poder de dicho procesado, calle de Alcalá, núm. 181, de esta capital.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.900)

NAVALCARNERO**EDICTO**

Don Francisco Saborit Marticorena, Juez de primera instancia de esta villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador don Federico Pajares Beotas, en nombre de don Vicente Díez Veá-Murguía, mayor de edad, de estado casado con doña Benedicta Pereda Gómez, industrial, vecino de Madrid, calle Madre de Dios, 65, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas urbanas que se reseñarán a continuación, situadas en término de Boadilla del Monte, y en la forma establecida por el artículo 201 de la ley Hipotecaria.

Fincas objeto de este expediente

Casa (hoy solar, por haber sido destruida por efectos de la guerra de liberación) al sitio de Boadilla del Monte, en la calle de San Sebastián, núm. 6, de una extensión superficial de 469 metros cuadrados. Se componía de piso bajo con patio, tinaco, portal, cocina, pasillo y nueve habitaciones, y de principal, con portal, cocina, tres habitaciones y dos cámaras, que linda: a derecha, entrando, casa de herederos de Antonio Sevilla Díez; izquierda, casa de Cándida Martín Sánchez Ocaña; espalda, calle del Alamo y casa de Cándida Martín, y frente, calle de su situación. Esta finca tiene como servicio de medianería el pozo para con la casa de Antonio Martín, hoy sus herederos, y ambos al derecho de disfrute de sus aguas.

Esta finca fué adquirida por don Vicente Díez Veá-Murguía, en 31 de mayo de 1966, por compra a don Eugenio Martín Defauce, don Vicente Martín Defauce, doña Antonia Martín Defauce, doña María del Sagrario Martín Defauce, digo, Martín Moreno y don Mariano Bueno Martín Pereda, en escritura pública otorgada ante el Notario don Matías Martínez Pereda, y los vendedores la adquirieron en iguales partes o proporciones, los cuatro primeros por herencia de su padre, y el último, de su abuelo, ambos la misma persona, don Vicente Martín García, que falleció el día 10 de abril de 1940, careciendo de título escrito de dominio.

Solar en la calle de San Sebastián, que antes fué casa destruida por la guerra, señalada con el número cuatro, que mide 474,01 metros cuadrados, que linda: al frente, en dos líneas de 15,40 y 16,90 metros, con la calle de San Sebastián; por la derecha, entrando, en línea de 11,15 metros, con finca de don Eugenio Sevilla, y en línea de 8,50 metros con finca de don Mariano Valiente; por la izquierda, en dos líneas: una de 7,90 metros y 11,80 metros, con finca de don Vicente Díez Veá-Murguía, y por el fondo, en línea de 8,95 metros, con la finca de don Vicente Díez Vega-Murguía, en dos líneas de 10,80 y 7 metros, con la calle del Alamo, y en línea de 3,27 metros, con finca de don Mariano Valiente. Esta finca la adquirió el solicitante don Vicente Díez Veá-Murguía en virtud de escritura otorgada en diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete ante el Notario de Pozuelo de Alarcón don Miguel González Rodríguez, de don Julián Rueda Talavera, doña Valentina Sevilla Escobar, don Manuel Rueda López, don Pedro Defauce Díaz y don Enrique Nicolás Villalón.

Por providencia de esta fecha se acordó admitir a tramitación el expediente promovido, previo traslado de las copias al Ministerio Fiscal, y por parte al solicitante, y citar a los vendedores, herederos y causahabientes de los titulares registrales, conocidos, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, en el Registro de la Propiedad de este partido, de las fincas descritas, por medio de edictos que se publicarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado de paz de Boadilla del Monte, y dado el valor de la finca, también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en un periódico de mayor circulación de la capital, a fin de que los interesados, dentro de los diez días siguientes a las citaciones o publicaciones de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Navalcarnero, a 27 de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario judicial (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—29.904)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Marcos García (Guadalupe), natural de Valverde de la Vera (Cáceres), hija de Fé-

lix y de Dionisia, nacida el día 15 de febrero de 1947, domiciliada últimamente en la calle Virgen de Lourdes, núm. 16, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de prestar declaración en el sumario núm. 445 de 1967, que se instruye por hurto a la misma y hacerla el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.950)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, en el sumario que instruye con el núm. 604 de 1966, con motivo de la explosión habida en las horas de la tarde del día 20 de diciembre de 1966 en la fábrica "Cros", sita en la avenida de la Albufera, núm. 438, se cita a las personas que después se expresarán, a fin de que comparezcan ante el expresado Juzgado dentro del término de quinto día, con el fin de prestar declaración como perjudicados y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por haber resultado lesionadas con motivo del expresado hecho, cuyo ofrecimiento de acciones se las hace por medio del presente edicto.

Relación de personas a quienes se llama

Isabel Castro Serrano, Teófilo de la Fuente Sabrido, Carlos Sánchez Merino, María Pastor Sánchez, Isabel Sánchez Merino, Francisco García Mersers, José Sánchez García, Orfelina Medina Martínez, Jorge Castro Barraojos, José Gómez Navarrete, Manuel Pérez Arenas, Claudio del Olmo Cambrones, Rafael Monje Gómez, Josefa Monje Gómez, Damiana de Blas Atienza, Emilia Fidela Gómez, Rufina Padilla Tudela, Aurelia Tudela Parrilla, Antonio Padilla González, María Paz Parrilla González, Antonio Parrilla González, María Paz Parrilla Tudela, Josefa García Montejo, Juan María García Montejo, Manuel García Montejo, Isidora Villolasa Vara, Ricardo Moreno Gabarri y Justo Aragón Gómez.

(B.—3.951)

JUZGADO NUMERO 7

Desconocido.—Por el presente se llama a la persona propietaria de un vehículo, que no ha sido identificado, en el cual la noche del 14 al 15 de diciembre pasado se llevó a efecto la sustracción de diferentes efectos, vehículo estacionado en las inmediaciones de Campamento, a fin de recibirles declaración en el sumario 524/67, seguido en el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.049)

JUZGADO NUMERO 11

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de instrucción núm. 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita sumario 454 de 1967, por estafas, contra Rufino Marugén Sacristán, en el cual, por resolución de fecha 2 de diciembre pasado, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, para recibirles declaración sobre los hechos de autos, a los perjudicados don Alberto Sánchez Martín, don Prudencio García Rubio, don Fidel Escolano Ruiz, don Fidel Sorrio Calvete, doña Ramona Castaño Cabezedo, don Fidel Palomares, don José Buitrón Gijón y don Antonio Torrado López, cuyos domicilios se ignoran, y los que deberán de comparecer en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente.

Al propio tiempo, por el presente, se les hace a los mismos el correspondiente ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.953)

Don Sixto López López, Magistrado-Juez de instrucción núm. 11 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita sumario 454 de 1967, por estafas, contra Rufino Marugén Sacristán, en el cual, por resolución de fecha 19 de diciembre pasa-

do, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, núm. 1. de esta capital, para recibirles declaración sobre los hechos de autos, a los perjudicados don Mariano González González, don Simón Camacho Sánchez, don Diego García García y don Juan Luque García, cuyos domicilios se ignoran, y los que deberán de comparecer en el término de diez días hábiles a partir de la publicación del presente.

Al propio tiempo, por el presente, se les hace a los mismos el correspondiente ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.090)

JUZGADO NUMERO 13

En el sumario que instruyo bajo el número 445 de 1967, seguido por el delito de tentativa de suicidio de Alfredo Mulock Regers, nacido el 10 de abril de 1926, en Canadá, con pasaporte núm. 5.452.969, y que actualmente reside en Londres, 25, Broc Street, donde, en la actualidad, se encuentra, he acordado se cite al mismo de comparecencia ante este Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría del señor García Ferrándiz, al objeto de recibirle declaración en el referido sumario e instruirle del artículo 109 de la ley Procesal, y ser reconocido por el médico forense; apercibiéndole, caso de su incomparecencia, de ser incurso en la multa de 25 a 250 pesetas y pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

(B.—3.865)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, se cita al lesionado en diligencias preparatorias 12 de 1967, Tomás Pérez Pérez, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de practicar una diligencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.831)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en diligencias preparatorias 18 de 1967, por hurto, se cita a Amadeo Maneiro Caamaño, que vivió últimamente en la calle del Teniente Compaired, núm. 27, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.866)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de esta capital, en diligencias preparatorias 25 de 1967, se hace saber al perjudicado Luis Delgado Montero, que la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, con fecha 9 de octubre último, acordó el archivo de dichas diligencias preparatorias.

(B.—3.955)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en causa 408 de 1967, por choque de trenes, se cita a la lesionada Antonia Gómez Rodríguez, a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración y ser reconocida por el médico forense, apercibiéndola, si no comparece, de ser incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—3.954)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 15 de Madrid, se cita al que se considere dueño de un paraguas, llave inglesa, linterna cilíndrica, niquelada; un San Cristóbal, adhesivo, y estuche con destornilladores desmontables y alicates, sustraídos en la noche del 22 al 23 de noviembre en el lugar conocido por "La Corrala", a fin de que dentro del término de cinco días comparezca para prestar declaración, haciéndole, a la vez, saber los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndole que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.132)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15 de Madrid, en diligencias 455 de 1967, por lesiones, se cita al perjudicado Ignacio Rey Peinado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de ser reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—4.152)

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita y llama a José Luis Fernández Pombo, que tuvo su domicilio en el barrio del Pilar, torre 18-B, piso cuarto, puerta 4, presunto perjudicado en el sumario 172 de 1967, por maquinaciones para alterar el precio de las cosas, que se tramita en este Juzgado contra Luis Miguel Rodríguez Pueyo, para que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle, como por el presente se le hace, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.835)

JUZGADO NUMERO 22

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 22 de esta capital, en las diligencias preparatorias instruidas con el núm. 201 de 1966, por lesiones por atropello de José López Tercero Lozano, hijo de Manuel y de Petra, nacido en Daimiel, el 7 de noviembre de 1906, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se le hace saber por medio del presente edicto que el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de esta capital, por resolución de fecha 8 de mayo del pasado año, ha acordado el archivo de las mencionadas diligencias preparatorias.

(B.—4.153)

JUZGADO NUMERO 24

En el sumario que se tramita en este Juzgado con el núm. 511 de 1967, por hurto de un abrigo de señora, color marrón oscuro, marca "Mink-Broun", el día 20 de noviembre pasado, en el aeropuerto de esta capital, al súbdito norteamericano Louis Bernstein, nacido en Illinois, el 9 de enero de 1913, con domicilio en 700, East-Hilderbrand, Apart.º 1.002, San Antonio, Texas, se acuerda citar por medio de la presente a dicho perjudicado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración.

Al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.867)

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción núm. 24 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita sumario núm. 483 de 1967, sobre muerte de Doris Ann Barlett, en su domicilio, avenida de Aragón, núm. 63, por emanaciones de gas, ocurrido el día primero de noviembre pasado, habiéndose acordado hacer saber la existencia del procedimiento al esposo de la misma, Dean E. Barlett, Cabo 1.º que fué de la Fuerzas americanas destacadas en España, con destino en el Hospital Militar de la Base de Torrejón de Ardoz, y en la actualidad en desconocido paradero, llamándole a fin de que comparezca ante este Juzgado a deponer en el procedimiento en término de diez días.

Al mismo tiempo, por medio del presente, se le ofrece el procedimiento, como perjudicado, según dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.708)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en las diligencias preparatorias núm. 55/66, por accidente de circulación, con daños, en los coches M-472.979, conducido por Vicente Aguado, y en el "Volkswagen" FM-08-53, conducido por el presunto inculcado Joseph Smoomburb, natural de Holanda, mecánico, vecino de Utrech, van Bijkershoeklaan, 89, y con ignorado domicilio en España, se ha acordado emplazar a dicho inculcado para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante la ilustrísima

Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—7.408) (B.—3.763)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en las diligencias preparatorias núm. 57.65, por accidente de circulación, en las que fué declarado presunto inculcado Kurt Bihlmaier, de diecinueve años de edad, hijo de Karl y de Emma, vecino de Ult-Wibligen (Alemania), y cuyo actual domicilio se desconoce, se emplaza al mismo para que dentro del término de cinco días, siguientes al de la publicación del presente edicto, comparezca ante la ilustrísima Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid a usar de su derecho.

(G. C.—7.784) (B.—3.957)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 15**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Julián Zapata Díaz, como apoderado de doña Concepción Díaz Fernández, viuda de Górneman, contra los desconocidos herederos de doña María Günnel Günnel, sobre que se condene a los demandados a otorgar una escritura pública de compraventa de un terreno, cuantía treinta y seis mil pesetas, se halla la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento

Sentencia

En Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, el señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez municipal eventual número quince de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición, promovido por don Julián Zapata Díaz, como Procurador apoderado de doña Concepción Díaz Fernández, viuda de Górneman, y defendida por el Letrado don Jaime Sánchez Blanco, contra los desconocidos herederos de doña María Günnel Günnel, natural de Anerbach (Alemania), hija de Ernesto y Paulina, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta capital, calle O'Donnell, número veintinueve, en donde falleció el día cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, sobre que se dictara sentencia, en su día, condenándose a la parte demandada a otorgar una escritura pública de compraventa de un terreno por el precio de treinta y seis mil pesetas, a favor de la actora, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura por el Juzgado, si los obligados no se avinieren a hacerlo, y costas; y

Parte dispositiva

Fallo

Que estimando como estimo la demanda origen de estas actuaciones formulada por don Julián Zapata Díaz, como Procurador apoderado de doña Concepción Díaz Fernández, viuda de Górneman, contra los desconocidos herederos de doña María Günnel Günnel, natural de Arnerbach (Alemania), debo condenar y condeno a la parte demandada a que, una vez firme la presente, proceda a otorgar escritura pública de compraventa del terreno, solar, sito en Canillejas, en la calle del Arzobispo Cos, sin número, contiguo a la finca de la compradora, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número ocho de los de Madrid, como finca número ochocientos seis, inscripción quinta, que figura al folio doscientos del número treinta y uno de Canillejas, por el precio de treinta y seis mil pesetas, a favor de la parte actora, bajo apercibimiento de que de no hacerse aquélla en el plazo de treinta días, se otorgará la escritura por el Juzgado, en nombre de la parte demandada, si los obligados no se avinieren a hacerlo, condenándose a la parte demandada a estar y pasar por dicha declaración y con expresa imposición de las costas de este juicio a dicha parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—F. de Chávarri.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la

firma, celebrando audiencia pública en el siguiente día hábil de su fecha, doy fe.—Ante mí: Antonio Santos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los desconocidos herederos de doña María Günnel Günnel, en paradero desconocido, y a tal fin insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Santos. — Visto bueno: El Juez municipal, F. de Chávarri.

(A.—49.469)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por "Sánchez Montalvo, S. A.", contra don Angel Montes Lozano, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y segunda subasta, en dos lotes por separado, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes:

*Advertencias y condiciones**Primera*

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Carabanchel, número uno, el día dos de febrero próximo, a las doce horas.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece, con el descuento del veinticinco por ciento correspondiente a esta segunda subasta, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

Que el remate de los bienes muebles podrá hacerse en calidad de cederlos a un tercero.

Cuarta

Que el remate del lote número dos, o sea su adjudicatario habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que se ejerce por el arrendatario actual.

*Bienes objeto de subasta y su tasación**Primer lote*

Un molinillo de café, eléctrico, marca "Mobba", número 5.550.

Una caja registradora, marca "Nacional", accionada a mano, número 478.485.

Una balanza de diez kilogramos de fuerza, marca "Birezba", número 52.896.

Una cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Mobba", número 5.027.

Un frigorífico industrial, marca "Auto-Elctricidad, S. A.", de seis puertas, con su compresor de frío e instalación completa.

Todo el lote valorado en cuarenta y dos mil seiscientos pesetas.

Segundo lote

Los derechos de traspaso inherentes al local de negocio sito en la calle de Argüeso, número cincuenta, dedicado a tienda de ultramarinos.

Valorados en ciento diez mil pesetas.

Los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado don Angel Montes Lozano, en el local industrial de la calle de Argüeso, número cincuenta, de esta capital, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, P. A. (Firmado).—El Juez municipal, Antonio Albasanz Gallán.

(A.—49.479)

AVISO

El local de negocio sito en la calle Fernán Caballero, núm. 4, a partir del mes de enero fué traspasado y, por consiguiente, pasó a ser propiedad de la señorita doña María del Pilar Pérez del Amo.

(A.—49.529)

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

8 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 78.953,25 pesetas anuales, cantidad integrada por 68.655 pesetas de su pensión actual y 10.298,25 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

302. Reconocer a doña María González Beades, Enfermera de la Beneficencia Provincial, jubilada, el primer quinquenio pasivo con efectos de 13 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 60.064,50 pesetas anuales, cantidad integrada por 52.230 pesetas de su pensión actual y 7.834,50 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

303. Reconocer a don Jesús Pardo Peralta, Auxiliar administrativo de esta Corporación, jubilado, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 88.300,91 pesetas anuales, cantidad integrada por 76.783,40 pesetas de la pensión actual y 11.517,51 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

304. Reconocer a doña María-Teresa Quintas Castañs, Auxiliar administrativo de esta Corporación, jubilada, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 79.472,15 pesetas anuales, cantidad integrada por 69.106,22 pesetas de la pensión actual y 10.365,93 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

305. Reconocer a don Manuel Lobón Gallego, Auxiliar administrativo, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 47.128,57 pesetas anuales, cantidad integrada por 40.981,37 pesetas de la pensión actual y 6.147,20 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

306. Reconocer a don Antonio Sáiz López, Auxiliar administrativo de esta Corporación, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 47.128,57 pesetas anuales, cantidad integrada por 40.981,37 pesetas de la pensión actual y 6.147,20 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

307. Reconocer a doña Concepción Sánchez Vaquero, Auxiliar Taquimecanógrafa de esta Corporación, jubilada, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 44.798,48 pesetas anuales, cantidad integrada por 38.955,20 pesetas de la pensión actual y 5.843,28 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

308. Reconocer a don Clemente Benito Martínez, Cocinero del Hospital de San Juan de Dios, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 46.550,29

de Invitación número 146, serie X, levantada al mismo por el ejercicio fiscal de 1958, por cuanto dicha pretensión hubo de ser ya resuelta mediante decreto presidencial de fecha 25 de julio de 1963, al hacerlo del recurso de reposición interpuesto contra liquidación practicada a virtud del indicado documento fiscal, contra cuya resolución no cabe nueva reposición.

PATRIMONIO PROVINCIAL

323. Adjudicar definitivamente a "Compañía Industrial Continental, Sociedad Anónima", por el precio de remate de 18.315.990 pesetas, la subasta pública convocada para la enajenación de la parcela "S" del llamado Cerro del Pimiento de esta capital, por ser la proposición más ventajosa entre las admitidas, declarando válido el acto licitatorio celebrado y requiriendo al rematante para que constituya la garantía definitiva, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

324. Adjudicar definitivamente a Compañía de Jesús, Provincia de Toledo, por precio de remate de 18.495.711,90 pesetas, la subasta pública convocada para la enajenación de la parcela "Q" del llamado Cerro del Pimiento de esta capital, por ser la proposición más ventajosa entre las admitidas, declarando válido el acto licitatorio celebrado y requiriendo al rematante para que constituya la garantía definitiva, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

325. Adjudicar definitivamente a "Zurita Viñambres, S. A.", por el precio de remate de 22.111.100 pesetas, la subasta pública convocada para la enajenación de la parcela "R", del llamado Cerro del Pimiento, de esta capital, por ser la proposición más ventajosa entre las admitidas, declarando válido el acto licitatorio celebrado y requiriendo al rematante para que constituya la garantía definitiva, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

326. Desafectar del Servicio Público el inmueble propiedad de esta Corporación, sito en esta capital, calle de Núñez de Balboa, núm. 114, en donde está instalado el Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, transcurrido el mes de información pública que previene el apartado segundo del artículo 8 del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales, sin reclamación alguna, y elevar este acuerdo a la Superioridad, a los fines de la autorización solicitada para la enajenación en pública subasta de dicho inmueble.

327. Acceder a lo interesado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid en su comunicación de 18 de enero pasado y, vistas las razones expuestas en la misma, autorizar la ocupación provisional de los terrenos precisos para la ordenación urbana de la plaza proyectada en los solares procedentes del derribo de la antigua Maternidad de

un importe de 217.090 pesetas, el cual hasta la cantidad de 200.000 está previsto en la distribución de beneficios de la Corrida de Beneficencia del ejercicio de 1966, y el resto por la entrega a cambio, a la misma casa, de la furgoneta hoy existente en servicio, "D. K. W." M-161.243, previa tasación de la misma y cuya enajenación por este sistema también se autoriza, ya que el citado vehículo, por sus muchos años de servicio y el desgaste natural experimentado, habría de ser objeto de reparaciones antieconómicas; y que por el Parque Móvil Provincial, con observancia de las normas generales en vigor, se realicen las gestiones y trámites conducentes a dicha adquisición y venta.

288. Que conste en acta, a propuesta de la Presidencia, el agradecimiento de la Corporación a la señora de Sousa Faro Sanjurjo de Fernández, por su generoso donativo de una incubadora, cuyo valor es de 100.000 pesetas, al Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

289. Aceptar propuesta verbal del Diputado ilustrísimo señor don José María Maureta González, hecha suya por la Presidencia, y, en su virtud, proceder, en su día, en acto solemne, a reinstalar la lápida conmemorativa en homenaje a don José Calvo Sotelo en el nuevo inmueble edificado en la calle de Velázquez, donde vivió el protomártir de la Cruzada, invitándose al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a participar en dicho acto.

Hacienda y Economía

CLASES PASIVAS

290. Asignar a don Eduardo Rodríguez Hermoso, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 169.377,58 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 169.377,58 pesetas y que está formado por 37.000 pesetas de sueldo base, 76.183,70 pesetas de ocho quinquenios computados al 15 por 100, 10.000 pesetas de gratificación fija por Jefatura, 12.318,37 pesetas de premio remuneratorio y 33.875,51 pesetas de pagas extraordinarias.

291. Asignar a don Salvador Albacar Aliño, Inspector de Rentas y Exacciones de la Corporación, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 92.989,76 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 92.989,76 pesetas y está formado por 30.000 pesetas de sueldo base, 39.391,81 pesetas de seis quinquenios computados al 15 por 100, 5.000 pesetas de gratificación fija y 18.597,95 pesetas de pagas extraordinarias.

pesetas anuales, cantidad integrada por 40.478,52 pesetas de la pensión actual y 6.071,77 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

309. Reconocer a don José Parejo Corraliza, Capataz de Vías y Obras provinciales, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 67.713,26 pesetas anuales, cantidad integrada por 58.881,10 pesetas de la pensión actual y 8.832,16 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

310. Reconocer a don Bernardo Higuera García, Peón caminero, jubilado, el primer quinquenio pasivo, con efectos de 30 de marzo de 1967, con la cual queda elevada su pensión a 43.390,58 pesetas anuales, cantidad integrada por 37.730,94 pesetas de la pensión actual y 5.659,64 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

311. Reconocer a don Vidal García Fernández, Peón caminero, jubilado, el primer quinquenio pasivo con efectos de 30 de marzo de 1967, con lo cual queda elevada su pensión a 60.463,40 pesetas anuales, cantidad integrada por 52.576,87 pesetas de la pensión actual y 7.886,53 pesetas, 15 por 100 de la misma, del quinquenio pasivo ahora reconocido.

312. Rectificar la pensión asignada al Jefe del Parque Móvil Provincial, jubilado, don Julián Pedrero Robles, en ejecución de sentencia de la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid de 25 de enero de 1967, que le reconoce dos años, ocho meses y doce días de servicios sobre los veintiocho años y ocho meses que ya tenía computados, así como la condición de ex combatiente de la Guerra de Liberación. De este modo, la pensión de 49.699,34 pesetas anuales que se le reconoció con efectos de la fecha de jubilación, 12 de febrero de 1961, se elevará a 67.494,96 pesetas, 100 por 100 de un regulador igual a la misma cantidad, que será tomada como base para determinar el premio de permanencia que corresponda; en 1.º de enero de 1964 se eleva la pensión a 85.960,96 pesetas como consecuencia de la actualización de la misma según Ley 108/63, y en 13 de febrero de 1966 a 98.855,10 pesetas, por reconocimiento del primer quinquenio pasivo, igual al 15 por 100 de la pensión anterior.

313. Incrementar, en aplicación de sentencia de la Sala II de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, de 18 de abril de 1966, el sueldo regulador de los Conductores del Parque Móvil Provincial y de los de la Sección Técnica de Vías y Obras provinciales, con la retribución complementaria especial de 7.200 pesetas anuales que percibieron en activo; con efectos económicos desde la fecha de la citada sentencia.

314. Desestimar instancia formulada por don Gregorio Pérez-Toledo Manso, en solicitud de que se le compute el 40 por 100 del plus de carestía

292. Asignar a don Antonio Castro Ferrer, Inspector de Rentas y Exacciones de la Corporación, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 69.688,37 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 80 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 87.110,47 pesetas y está formado por 30.000 pesetas de sueldo base, 39.391,81 pesetas de seis quinquenios computados al 15 por 100, 296,57 pesetas de parte proporcional a cincuenta y dos días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 17.422,09 pesetas de pagas extraordinarias.

293. Asignar al Capellán de la Beneficencia Provincial, don Maximiliano González Flórez, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 96.660,38 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 96.660,38 pesetas y está formado por 22.000 pesetas de sueldo base, 45.298,47 pesetas de ocho quinquenios computados al 15 por 100, 3.000 pesetas de gratificación fija por enseñanza de Religión, 7.029,84 pesetas de premio remuneratorio y 19.332,07 pesetas de pagas extraordinarias.

294. Asignar al Auxiliar administrativo habilitado para Oficial, don Francisco Peñalver Parrilla, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 60.089,25 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 60.089,25 pesetas y está formado por 23.900 pesetas de sueldo base, 24.171,42 pesetas de cinco quinquenios computados al 15 por 100 y 12.017,85 pesetas de pagas extraordinarias.

295. Asignar al Conductor del Parque Móvil Provincial don Victorio Méndez Núñez, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 49.981,37 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 49.981,37 pesetas y está formado por 16.300 pesetas de sueldo base, 16.485,10 pesetas de cinco quinquenios computados al 15 por 100, 7.200 pesetas de gratificación fija y 9.996,27 pesetas de pagas extraordinarias.

296. Asignar a don Segundo Herranz Herranz, Sobreguarda del Servicio Forstal, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 37.419,19 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 82 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 45.633,16 pesetas y está formado por 15.000 pesetas de sueldo base, 19.695,90 pesetas de seis quinquenios computados al 15 por 100, 1.810,63 pesetas de parte proporcional a seiscientos

treinta y cinco días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 9.126,63 pesetas de pagas extraordinarias.

297. Asignar a don Ignacio Díaz Domingo, Peón caminero de Vías y Obras provinciales, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 26.046,27 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 76 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 34.271,41 pesetas y está formado por 12.500 pesetas de sueldo base, 12.641,96 pesetas de cinco quinquenios computados al 15 por 100, 2.275,17 pesetas de parte proporcional a mil ciento un días transcurridos del quinquenio de próximo vencimiento y 6.854,28 pesetas de pagas extraordinarias.

298. Asignar a don Eligio Montañó Marrón, Sacristán del Hospital Provincial, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 33.941,62 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 33.941,62 pesetas y está formado por 13.500 pesetas de sueldo base, 13.653,30 pesetas de cinco quinquenios computados al 15 por 100 y 6.788,32 pesetas de pagas extraordinarias.

299. Asignar a don Teodomiro Garrido Dacosta, Ujier del Cuerpo de Subalternos, jubilado a petición propia en sesión de 23 de febrero de 1967, la pensión de 66.246,85 pesetas anuales, con efectos de 24 de febrero de 1967, día siguiente al en que se jubiló; dicha pensión es igual al 100 por 100 de su sueldo regulador, el cual asciende a 66.246,85 pesetas y está formado por 15.750 pesetas de sueldo base, 32.429,53 pesetas de ocho quinquenios computados al 15 por 100, 4.817,95 pesetas de premio remuneratorio y 13.249,37 pesetas de pagas extraordinarias.

300. Asignar a doña María-Teresa y doña María de los Angeles Goyanes Echegoyen, viudas, huérfanas del Profesor Médico y ex Decano de la Beneficencia Provincial, jubilado, don José Goyanes Capdevila, con efectos de 17 de mayo de 1964, fecha siguiente a la del fallecimiento del causante, la pensión de 21.060,81 pesetas anuales, cantidad integrada por 11.375 pesetas, 70 por 100 del sueldo regulador; 4.550 pesetas, 40 por 100 de lo anterior, por aplicación de acuerdo de 27 de diciembre de 1962, y 5.135,81 pesetas, 15 por 100 de las dos cantidades precedentes, de dos quinquenios pasivos computables a las interesadas según acuerdo de 25 de junio de 1959; entendiéndose que comenzarán a devengar el tercer quinquenio pasivo en 15 de abril de 1969, y que el haber regulador asciende a 16.250 pesetas y se integra por 13.000 pesetas de sueldo base y 3.250 pesetas de pagas extraordinarias.

301. Reconocer a don Tomás Quintana Castedo, Delineante del Servicio de Arquitectura, jubilado, el segundo quinquenio pasivo con efectos de

de vida sobre las pagas extraordinarias, por haber sido presentada fuera del plazo que señala el artículo 367 de la vigente ley de Régimen Local.

PRESUPUESTOS

315. Acordar, de conformidad con proyecto elaborado por el Servicio de Arquitectura de la Corporación, la consignación en los Presupuestos ordinarios de Gastos de la Diputación, para los ejercicios de 1968, 1969 y 1970, de las cantidades respectivas de 50.000.000, 50.000.000 y 50.366.476,72 pesetas, con destino al pago de las fases pendientes de realización de las obras de la "Ciudad Sanitaria Francisco Franco".

316. Aprobar los tipos unitarios de tarifas que, para simplificar la aplicación de la Ordenanza para percepción de tasas por prestación de servicios en Establecimientos benéficos de la Corporación, propone la Dirección Facultativa del Hospital Provincial, con informe favorable de la Intervención de Fondos.

317. Declarar de abono, a favor del "Banco de Crédito Local de España", de acuerdo con informe favorable de la Intervención general y con cargo a la partida 391, "Para ampliación de operaciones de crédito referentes a dotaciones de este último Presupuesto Extraordinario", hasta la cantidad de 25.000 pesetas, para satisfacer los gastos que puedan producirse con motivo de la operación de crédito que se gestiona en dicho Organismo, para financiación del Presupuesto Extraordinario para abastecimiento de agua a los núcleos urbanos de la Sierra de Guadarrama.

318. Abonar al Arquitecto don Ramón Cobo Bolívar la cantidad de 160.000 pesetas, en concepto de honorarios a percibir por la valoración que ha efectuado del Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, la cual cantidad se detraerá del disponible que presenta en el día de la fecha la partida núm. 396, "Atenciones no dotadas en otros capítulos del Presupuesto" del capítulo VII, artículo 3.º, del vigente Presupuesto de Gastos de esta Corporación.

IMPOSICION PROVINCIAL

319. Declarar prescrito el derecho de la excelentísima Diputación Provincial para determinar la deuda tributaria por razón de pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial y concepto gravable de Alimentación, del industrial almazarero don Ricardo Anido Illana, en la parte de producción correspondiente a la campaña de 1960/61 y anterior al 1.º de julio de 1961, y, en su consecuencia, habida cuenta de la inexistencia de producción a partir de dicho día, anular, en cuanto al pago de dicho Arbitrio se refiere, la liquidación practicada a virtud del Acta de Invitación núm. 1.605 de la Serie C,

levantada a dicho contribuyente en 27 de julio de 1966 por la indicada campaña, y, asimismo, declarar prescrita la acción de la Corporación para imponer sanción tributaria al mismo por la no formulación de declaraciones correspondientes al año 1960 y primer trimestre de 1961, desestimando su excepción, en cuanto al segundo trimestre de este último año, por haber interrumpido el Acta el plazo de prescripción de la acción sancionadora.

320. Declarar prescrito el derecho de la excelentísima Diputación Provincial, para determinar la deuda tributaria por razón del pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial y concepto gravable de Alimentación, del industrial almazarero don Ignacio Alonso París, en la parte de producción correspondiente a la campaña 1960/61 y anterior al 1.º de julio de 1961, y, en su consecuencia, habida cuenta de la inexistencia de producción a partir de dicho día, anular, en cuanto al pago de dicho Arbitrio se refiere, la liquidación practicada a virtud del Acta de Invitación núm. 1.606 de la Serie C, levantada a dicho contribuyente en 27 de julio de 1966 por la indicada campaña, y, asimismo, declarar prescrita la acción de la Corporación para imponer sanción tributaria al mismo por la no formulación de declaraciones correspondientes al año 1960 y primer trimestre de 1961, desestimando su excepción, en cuanto al segundo trimestre de este último año, por haber interrumpido el Acta el plazo de prescripción de la acción sancionadora.

321. Declarar prescrito el derecho de la excelentísima Diputación Provincial, para determinar la deuda tributaria por razón del pago del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial y concepto gravable de Alimentación, del industrial almazarero Viuda de Julián Alcázar Sánchez, en la parte de producción correspondiente a la campaña 1960/61 y anterior al 1.º de julio de 1961, y, en su consecuencia, habida cuenta de la inexistencia de producción a partir de dicho día, anular, en cuanto al pago de dicho Arbitrio se refiere, la liquidación practicada a virtud del Acta de Invitación núm. 1.607, Serie C, levantada a dicho contribuyente en 27 de julio de 1966 por la indicada campaña, y, asimismo, declarar prescrita la acción de la Corporación para imponer sanción tributaria al mismo por la no formulación de declaraciones correspondientes al año 1960 y primer trimestre de 1961, desestimando su excepción, en cuanto al segundo trimestre de este último año, por haber interrumpido el Acta el plazo de prescripción de la acción sancionadora.

322. Rectificar de oficio la liquidación practicada a virtud de acta de invitación número 145, serie X, levantada al contribuyente don Luis García Barbero, correspondiente al ejercicio fiscal de 1957, en su lugar practicar la que corresponda, teniendo en cuenta la declaración contributiva formulada por el mismo respecto al indicado período, desestimando la pretensión deducida por el expresado contribuyente en relación con la anulación del Acta